

**Dinámica de los programas y actividades establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dirigidos a los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada inmersos en la Política Pública de Primera Infancia**

**Mirna Dariana Cisneros**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN**  
**Especialización en Gestión Pública**  
**Puerto Carreño-Vichada**  
**2017**

**Dinámica de los programas y actividades establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dirigidos a los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada inmersos en la Política Pública de Primera Infancia**

**Mirna Dariana Cisneros**

**Monografía para optar al título de Especialista en Gestión Pública**

**Director:**

**Guillermo Camero Escobar**

**Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**

**Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN**

**Especialización en Gestión Pública**

**Puerto Carreño-Vichada**

**2017**

## **Dedicatoria**

*A Dios, primero que todo por haberme permitido realizar mis estudios superiores, aquí se ve cumplida su promesa, la honra y la gloria sean para mi señor.*

*A mi madre, esposo e hijo, ya que con su paciencia, comprensión y colaboración permitieron llevar a feliz término esta especialización.*

## **Agradecimientos**

Agradezco de todo corazón a Dios padre todopoderoso por haber puesto a tantos ayudadores en mi camino:

A Edna María Alarcón Sepúlveda, Isabel Cristina Gómez Quintero, Grecia Lozano Santana, Emile Bonilla Lucumi, Julia Inés Oñate Acosta, porque sin ustedes no habría podido obtener la información de los diversos programas de atención a los que pertenecen. Gracias por orientarme y estar conmigo en todo este proceso.

A mis primos hermanos Boris Marcel Cortes Cisneros, Marcela Patricia Cisneros Colina y Yurley Cisneros por haber estado hay siempre que los necesité y por orientarme a lo largo de toda mi carrera ya que como siempre les dije: “yo de gestión pública no entiendo mucho, pero cada uno de ustedes me motivo a seguir adelante y a explicarme los temas de las materias desde sus diferentes enfoques profesionales”.

A mi Asesor de grado Dr. Guillermo Camero Escobar, por ser ese guía que no me desamparó y me tuvo paciencia a lo largo de la elaboración de esta monografía.

## Resumen

En la presente monografía se analiza el cumplimiento de los programas establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, inmersos en la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016, los cuales están dirigidos a los niños y niñas de cero a cinco años del municipio de Puerto Carreño Vichada, esto con el fin de verificar el grado de cumplimiento que hasta el año 2017 este instituto ha realizado en sus diferentes programas dirigidos a la primera infancia, de igual manera sondear que tipo de población es más prevalente a ser elegida para ingresar a los diferentes programas de atención, indagar que entidades del sector público y privado están contribuyendo al desarrollo e implementación de la ley 1804 de 2016 bajo las premisas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y por último inspeccionar con que programas de la Estrategia de Cero a Siempre se está garantizando el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada.

A lo largo de este escrito se expondrá al lector las principales teorías psicológicas que se relacionan directamente con el desarrollo integral infantil, la óptica desde los objetivos del desarrollo sostenible, los preceptos de la ley 1804 de 2016, los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las diferentes modalidades de atención, los artículos de la ley 1098 de 2006 que se dirigen a la primera infancia y algunas pautas del plan de desarrollo municipal de Puerto Carreño Vichada, para que con estas se haga una idea más clara de cómo es el funcionamiento interno y como se entrelazan todas estas apreciaciones con los lineamientos establecidos para la primera infancia en esta mencionada política pública.

**Palabras claves:** Primera infancia, política pública, niño, niña, de cero a siempre.

## **Abstract**

This monograph will analyze the compliance of the programs established by the Colombian institute of family welfare, immersed in public policy from early childhood law 1804 of 2016, which are intended for children zero to five years of Puerto Carreño-Vichada town, this in order to verify compliance with that until the year 2017 this institute has done in its different programmes for early childhood equally probing that kind of population is more prevalent to be chosen to join different programmes of care, Investigate public sector entities are contributing to the development and implementation of the law 1804 of 2016 under the premises of the national system of family welfare and finally inspected with that programs always zero strategy is ensuring the integral development of children from of Puerto Carreño-Vichada town.

Along this writing will be exposed to the reader the main psychological theories that are directly related to child development, optics from the objectives of sustainable development, the precepts of the law 1804 of 2016, the guidelines established by the Colombian institute of family welfare in the different types of attention, the articles of the law 1098 of 2006 aimed at early childhood and some guidelines of Puerto Carreño-Vichada's municipal development plan, so with a clearer idea of how the internal working is made and how intertwine all these assessment with the established guidelines for early childhood in this mentioned public policy.

**Keywords:** Early childhood, public policy, child, girl, zero always.

## Tabla de contenido

1. Introducción .....	12
2. Problema de investigación .....	16
2.1 Planteamiento del problema.....	16
2.1.1 Problemática de la primera infancia. ....	16
2.1.2 Problemática del municipio en cuanto a los niños y niñas de 0 a 5 años .....	17
2.2 Formulación del problema .....	25
3. Justificación .....	26
4. Objetivos.....	29
4.1 Objetivo general.....	29
4.2 Objetivos específicos.....	29
5. Marco conceptual.....	30
6. Marco teórico .....	41
6.1 Principales teorías influyentes en el desarrollo integral infantil.....	42
6.2 Óptica desde los objetivos del desarrollo sostenible.....	63
6.2.1 Objetivo Uno.....	64
6.2.2 Objetivo Dos.....	67
6.2.3 Objetivo Tres.....	71
6.3 Ley 1804 de 2016.....	75
6.3.1 Conceptos propios de la primera infancia.....	76
6.3.2 Conceptos relativos a la gestión de la política.....	83
6.3.3 Ámbito de aplicación y coordinación .....	85
6.3.4 Prioridad de las atenciones.....	88
6.3.5 Competencias y funciones institucionales.....	89
6.3.6 Implementación territorial de la presente ley.....	90

6.4 Lineamientos Instituto Colombiano de Bienestar Familiar modalidades de atención.....	91
6.4.1 Modalidades de atención familiar e institucional. ....	92
6.4.2 Componentes y estándares de calidad.....	96
6.4.3 Aspectos generales de la población objetivo y la focalización sobre la población. ....	99
6.4.4 Sobre la focalización.....	100
6.5 Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia” .....	103
6.5.1 Responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.....	103
6.5.2 Artículos directamente relacionados con la primera infancia. ....	105
6.6 Plan de desarrollo municipal “Puerto Carreño somos todos 2016-2019”.....	116
6.6.1 Infancia y primera infancia. ....	116
6.6.2 Sector educación .....	119
7. Conclusiones.....	130
8. Bibliografía .....	135



## **Lista de tablas**

Tabla 1. Indicadores protección integral.....	121
Tabla 2. Indicador infraestructura.....	122

## **Lista de figuras**

Figura 1. Escala cualitativa del desarrollo psicológico infantil .....	47
Figura 2. Oficio articulación institucional .....	105

## 1. Introducción

Conceptualmente, el niño desde la gestación, sus primeros años, y sin importar los distinguos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión. Al reconocer en el niño su papel activo en su proceso de desarrollo, se reconoce también que no es un agente pasivo sobre el cual recaen acciones, sino que es un sujeto que interactúa con sus capacidades actuales para que en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas. Así, dentro de esta concepción amplia de niño, la primera infancia es considerada como la etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños y de las niñas, desde su gestación hasta los 6 años de vida. Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además, de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social. (Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007)

Es por esto que para el presente trabajo monográfico el tema central de estudio fue el análisis a la dinámica de los programas y actividades establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dirigidas a los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada inmersos en la Política Pública de Primera Infancia. Este tema fue abordado en primera medida por ser un campo de acción en el que se ha desempeñado la autora los últimos dos años de su vida profesional y dos porque en estos momentos el compromiso social que tienen las autoridades colombianas con respecto a la primera infancia es uno de los más grandes de la historia, esto debido a la toma de acciones correctivas a las graves noticias que se presentan día a

día con respecto al descuido y aparente abandono social al que algunas comunidades de población vulnerable están siendo sometidas por parte del gobierno nacional y que como consecuencia perjudican el adecuado desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia.

El planteamiento del problema que se abordó en este trabajo de grado radicó en explorar que acciones realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde el enfoque de la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016 para garantizar el desarrollo integral, el cuidado y la restitución de los derechos de los niños y niñas de cero a cinco años del municipio de Puerto Carreño Vichada y cómo garantiza el cumplimiento efectivo de las mismas. Esto basado en la premisa de que la población de primera infancia es una de las más afectadas en cuanto a la vulneración de sus derechos fundamentales, al ser ellos unos seres indefensos que no pueden valerse por sí mismos, sino que necesitan de algún adulto que los represente y que en ocasiones toman decisiones equivocadas o que dejan de cumplir con sus obligaciones estatales refiriéndonos a las entidades del orden nacional.

Como es de conocimiento público el gobierno nacional ofrece esta garantía de derechos actualmente a través de la ley 1804 de 2016, en la cual se están basando las actividades y planes que desarrolla el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de sus programas de atención familiar e institucional y a través de esta monografía se explican cuales y cuántos son los programas que actualmente benefician a la población de primera infancia del municipio de Puerto Carreño Vichada.

Por otra parte, su objetivo principal es el de analizar la dinámica de los programas y actividades que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tendientes a garantizar el desarrollo integral, el cuidado y la restitución de los derechos de los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada y que están inmersos en la política pública de primera infancia, al

igual que verificar que incidencias han tenido todos estos programas en el desarrollo adecuado de estos niños y niñas. Todo esto sin dejar a un lado el estudio de las acciones que a su vez realizan todas aquellas instituciones del orden público y privado que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y constatar sí en verdad con su aporte están logrando el fortalecimiento e implementación de los lineamientos establecidos por el gobierno nacional en la mencionada política pública.

Con relación a los aspectos metodológicos claves para el entendimiento de este documento se exponen las principales teorías psicológicas que se relacionan directamente con el desarrollo integral infantil, la óptica desde los objetivos del desarrollo sostenible, los preceptos de la ley 1804 de 2016, los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las diferentes modalidades de atención, los artículos de la ley 1098 de 2006 que se dirigen a la primera infancia y algunas pautas del plan de desarrollo municipal de Puerto Carreño Vichada.

De igual manera a la par de estas apreciaciones tanto de las teorías psicológicas como de los planes internacionales y de las directrices de la normatividad colombiana mencionadas anteriormente se exponen las opiniones propias de la autora de esta monografía con respecto a cómo se incorporan y se ejecutan todos los elementos de estudio a cada una de las actividades desarrolladas dentro de los programas ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a la población de primera infancia del municipio de Puerto Carreño Vichada.

Durante la elaboración de este documento la autora consideró no encontrar ningún tipo de limitación en cuanto a la obtención de la información, tanto de nivel investigativo como a nivel de apreciaciones personales, esto debido a que como se mencionó inicialmente este tema de estudio hace parte de la experiencia profesional realizada por la autora los últimos dos años de su

vida y como es un tema de interés nacional, las fuentes bibliográficas a consultar son de dominio público y de fácil acceso para toda la población en general.

Adicional a esta recolección de información la autora contó con la ayuda de distintos profesionales que laboran en los diversos programas de atención que opera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Alcaldía Municipal y el propio Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio de Puerto Carreño Vichada para corroborar datos y despejar algunas dudas que presentó con relación al funcionamiento de cada uno de estos programas.

## **2. Problema de investigación**

### **2.1 Planteamiento del problema**

#### **2.1.1 Problemática de la primera infancia.**

La población de primera infancia del departamento de Vichada según proyección planteada por el DANE 2016 es de 12.172, de los cuales 5.954 son mujeres y 6.218 son hombres, aproximadamente 37,76% de la población total de niños y niñas entre 0 y 5 años, pertenece a un grupo étnico; la población afro descendiente representa el 1,7% del total, con 205 individuos, de estos, 4 son raizales. (Gobernación de Vichada, 2016)

De acuerdo con criterios de ANSPE, el número de niños y niñas que recibieron atención o fueron beneficiarios de la Estrategia de Red Unidos para el 2015, fue de 235, lo que equivale a un 117,5%. En cuanto al acceso a condiciones de calidad de vida, el departamento registra para el 2015 un 90% de niños y niñas que durante la atención alcanzan tres de las realizaciones en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre, que equivale a 152 sobre un total de 169 (Gobernación de Vichada, 2016)

La composición familiar de las regiones de Colombia es bastante homogénea; para el caso de la región Orinoquía-Amazonía, a la cual pertenece el departamento del Vichada, la distribución porcentual de los hogares nucleares es en un 56.1% la familia completa y el 35,5% y 12,6% incompleta debido a la falta del padre o de la madre respectivamente. En cuanto a la familia extensa, el 13,6% es completa, donde la pareja vive con sus hijos y otros parientes y al 7,5% incompleta (el o la jefe sin cónyuge, vive con sus hijos solteros y otros parientes); el 4,7%

corresponde a familias compuestas por parientes y no parientes. (Gobernación de Vichada, 2016)

En materia de cuidado y crianza, se calcula que de los niños y niñas menores de 15 años del departamento, el 56,3% viven con padre y madre; el 28,1% vive con la madre; el 3,8% vive con el padre; el 10% no vive con ninguno de los padres; un 4,8% son huérfanos y un 10% son hijos de crianza. (Gobernación de Vichada, 2016)

Según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Vichada, frente a las prácticas de cuidado y corresponsabilidad parental, el departamento registra para el 2015, un total de 552 niños y niñas en primera infancia cuyos padres o cuidadores participan en procesos de formación, lo que equivale al 38,47%, un indicador que se encuentra en estado crítico, considerando la importancia del involucramiento activo de la familia en los procesos de formación de sus hijos como factor fundamental para el desarrollo integral. (Gobernación de Vichada, 2016)

### **2.1.2 Problemática del municipio en cuanto a los niños y niñas de 0 a 5 años.**

“Conceptualmente el niño desde sus primeros años, sin importar los distingos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social, sujeto pleno de derechos, activo y en proceso de construcción. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en construcción”. De manera tal que corresponde al estado, para el caso, la administración municipal velar por propiciar a la niñez del municipio todos y cada uno de los componentes para un desarrollo integral armónico y equilibrado, soportado en una serie de actividades y programas articulados en cada uno de los diferentes



sectores como salud, deporte, recreación, cultura, educación, nutrición y bienestar en general. (Londoño Lugo, 2012)

Es importante que los programas que se vienen implementando en el municipio en cooperación con entidades del sector oficial del nivel departamental y nacional, busquen obtener un verdadero impacto en la infancia y contar con los mecanismos necesarios para la permanencia de los mismos, su seguimiento y evaluación, la ejecución de programas desarticulados no permitirán tener un verdadero impacto en propender por una infancia saludable nutrida, educada, formada. (Londoño Lugo, 2012)

Si se logra que todas las instancias municipales, regionales, departamentales y nacionales armónicamente desarrollen programas y acciones que atiendan la realidad de la problemática de la primera infancia del municipio, seguramente se estará propiciando un futuro inmediato para la niñez y juventud muy prospero en el marco del respeto de sus derechos, con una calidad de vida que les garantice su formación y crecimiento integral. (Londoño Lugo, 2012)

No hay duda que en el municipio se vienen desarrollando proyectos, que terminan siendo simplemente acciones hacia la primera infancia, el proyecto de refuerzo nutricional, hoy en día se viene desarrollando a través de programas del vaso de leche, de los restaurantes escolares, de la entrega y suministro de bienestarina, seguramente pueden estar atendiendo en este aspecto a un importante número de población y la referencia es así, pero no se cuenta con una estadística clara sobre la cobertura e impacto de estas acciones. (Londoño Lugo, 2012)

En los sectores como el deporte, la recreación, la cultura cuentan con unas acciones; que se detallaran en su momento; pero en estos sectores se encuentra una total ausencia de programas focalizados directamente hacia esta población, entendiendo que la infancia en sus diferentes

niveles debe ser considerada como un proceso transversal en busca de ofrecer un proceso enmarcado en el desarrollo integral. (Londoño Lugo, 2012)

Los servicios de salud en el municipio en su mayoría son ofrecidos por IPS públicas, a través de dos empresas sociales del estado de I y II nivel de atención, las cuales agrupan un total de 24 instituciones prestadores de servicios de salud, representadas en un hospital de II nivel de atención con sede en Puerto Carreño y cinco puestos de salud distribuidos en las cuatro inspecciones y el corregimiento. La oferta privada de servicios de salud corresponde a dos IPS, todas de baja complejidad. (Londoño Lugo, 2012)

Los programas de prevención y atención de la salud, a pesar de su debilidad en el municipio, han centrado sus acciones hacia la población infantil, los programas liderados por la presidencia de la república y el departamento en coordinación con el municipio han logrado hacer una importante cobertura de la población infantil; los programas de vacunación, refuerzos nutricionales entre otros; debieran estar con un cubrimiento al cien por ciento de la población, pero también es cierto que hace falta una cultura de los padres para acudir a estos programas, que se desarrollan por brigadas o jornadas, seguramente con una visión de descentralización de los mismo nos llevaría a que toda la infancia fuese beneficiada. (Londoño Lugo, 2012)

En nuestro municipio todavía encontramos niños y niñas sin identificación ya sea por falta de sensibilidad de los padres e instituciones de salud que atienden estos partos, falta de campañas de identificación. (Londoño Lugo, 2012)

En los resultados que arrojan las estrategias, estadísticas de salud en el municipio muestran que existe; bajo peso al nacer, desnutrición en menores de cinco años en especial en la población indígena, malnutrición en general, desconocimiento de la comunidad ante la importancia de la lactancia materna y la buena nutrición, reconociendo que el sistema de transporte que tenemos

no favorece la entrada de alimentos por lo tanto se incrementan los costos. (Londoño Lugo, 2012)

A pesar de haber adelantado diferentes programas fortalecido la estrategia AIEPI, observamos como las infecciones de las vías respiratorias superiores y las enfermedades diarreicas e infecciones parasitarias afectan principalmente a la población menor de 5 años. (Londoño Lugo, 2012)

Hoy el municipio cuenta con cierta facilidad de acceso a la educación por parte de la primera infancia fundamentalmente en sector urbano, pero hay dificultades, en el sector rural, principalmente por, infraestructura educativa y administrativa; y por las distancias, ya que se haría necesario implementar modalidad de internado. (Londoño Lugo, 2012)

La desarticulación de las diferentes acciones, la inexistencia de programas específicos direccionados hacia la primera infancia, la débil transformación de la cultura de la ciudadana hacia la importancia de la atención integral de la niñez, la falta de seguimiento y control de los programas, el bajo liderazgo administrativo a través de una dependencia que se apropie de la política de infancia en el municipio, son algunos de los problemas que este sector de la población padece. (Londoño Lugo, 2012)

Este contexto, permite una gran oportunidad para que la administración municipal pueda maximizar las acciones y los recursos existente direccionados hacia la atención de la problemática de la primera infancia, articulando todas sus acciones e involucrando los diferentes sectores con el ánimo de mejorar la cobertura, propiciar un espacio de integralidad por medio programas integradores. (Londoño Lugo, 2012)

En Puerto Carreño se vive una etapa decisiva en la búsqueda de soluciones a la problemática que actualmente viene presentando la población infantil de los cero a los cinco años. Sin

embargo, las medidas adoptadas hasta el momento no son suficientes, o al menos no se ven reflejadas en las estadísticas del DANE o las expuestas en los planes de desarrollo tanto municipal como departamental. Habría que realizar una exhaustiva investigación acerca del porque hasta la fecha estos datos no están reflejados en los estadísticas del DANE y de la administración municipal, es decir, establecer si fue por falta de intercambio de información entre las entidades o si fue porque en verdad no existen programas o estrategias suficientes para abordar a la primera infancia Carreñense y su información no fue recopilada a tiempo y coherentemente.

La realidad actual exige acciones concretas, ya que por lo general, estos niños menores de cinco años son personas en condición de vulnerabilidad, y no se refiere este término a la parte económica, sino que son vulnerables por el solo hecho de no poder defenderse solos, por el hecho a ser más propenso a sufrir enfermedades de tipo respiratorio, virales e intestinales y de no tener un adecuado servicio de salud que los ayude en su pronta recuperación. Es por esto que fue de suma importancia verificar como en el municipio de Puerto Carreño Vichada las diversas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar están supliendo todas aquellas necesidades que presentan los niños y niñas menores de cinco años, cómo están realizando esa corresponsabilidad que los involucra tanto a ellos como a los padres-madres y/o cuidadores de estos niños y cómo entre todos les garantizan el cumplimiento de sus derechos y les brindan una mejor calidad de vida.

Es importante que todas las entidades del gobierno aúnen esfuerzos para implementar y/o apoyar los planes y programas que el gobierno nacional ofrece a esta población en primera infancia a través de su máximo representante a nivel de infancia y adolescencia como lo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dichos programas refuerzan los lineamientos

establecidos en la ley 1804 de 2016 y que en caso de ser desconocidos por las entidades que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar este instituto debe ponerlos en conocimiento de las entidades para que entre todos realicen los procedimientos correspondientes para apoyar a la primera infancia Carreñense y con esto poder ir superando poco a poco esa problemática en la que ha estado sumido el municipio a lo largo de varios años en cuanto al desconocimiento de la existencia de programas específicos que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la primera infancia, además de ir sensibilizando a todas estas entidades de la importancia de la implementación de la ley 1804 de 2016 en cada una de sus acciones tendientes a la labor social que se realiza con esta mencionada población. De igual manera se consideró relevante la sensibilización a la población en general, para así crear esa corresponsabilidad necesaria y fortalecida entre familia-sociedad y estado que tanto se necesita para el posicionamiento satisfactorio de la ley 1804 de 2016 en Puerto Carreño y brindar así un adecuado desarrollo integral a cada niño y niña de primera infancia.

Además de esta sensibilización valió la pena indagar sobre la manera en que tanto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como las demás entidades del sector público y privado estuvieron abordando a estos padres de familia y/o cuidadores para que estén más pendientes del cuidado y crianza de sus hijos, para que estén atentos a cualquier dificultad de salud que estos menores presenten, como hicieron para crear adherencia a los programas que el gobierno nacional les ofrece a través de cada uno de ellos como instituciones, en general como se realizó ese abordaje a los padres de familia, teniendo en cuenta que no toda la población beneficiaria es completamente colona sino que en su mayoría son de población indígena y que en muchas ocasiones algunos ni siquiera hablan el idioma español y son muy renuentes a seguir las indicaciones que por decirlo de alguna manera “el blanco” les sugiere, además de que por su

cultura el tratamiento de enfermedades, la vacunación, los controles prenatales y de crecimiento y desarrollo, al igual que temas como la identificación personal no son relevantes para ellos, lo cual incrementa diariamente la problemática en cuanto a la atención adecuada para este tipo de población de primera infancia.

Fue importante conocer el porqué aún a pesar de que el gobierno nacional provee de buenas herramientas legales y económicas a los municipios como en el caso de Puerto Carreño, aún se ve tanta falencia en cuanto a los temas de primera infancia, es por esto que una de las posibles explicaciones a la problemática planteada en esta monografía fue la falta de compromiso tanto de las entidades como de los padres de familia en el fortalecimiento de la primera infancia, es decir, la política pública ley 1804 de 2016 está bien organizada y aprobada por el gobierno nacional, pero en muchos de los casos se queda únicamente en el papel y los demás ya sea por convicción o por desconocimiento no se preocupan por cumplir o por implementar dichos lineamientos y a su vez delegan toda responsabilidad únicamente en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Cabe aclarar que dicho supuesto se aclaró con la realización y hallazgos encontrados en esta monografía.

El objetivo principal para realizar este trabajo de grado fue el de analizar la dinámica de los programas y actividades que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tendientes a garantizar el desarrollo integral, el cuidado y la restitución de los derechos de los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada y que están inmersos en la política pública de primera infancia, al igual que verificar que incidencias han tenido todos estos programas en el desarrollo adecuado de estos niños y niñas. Todo esto sin dejar a un lado el estudio de las acciones que a su vez realizan todas aquellas instituciones del orden público y privado que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se constató que en verdad con su aporte sí se está logrando el

fortalecimiento e implementación de los lineamientos establecidos por el gobierno nacional en la mencionada política pública.

De igual manera se realizó un esbozo general de todas aquellas acciones que se realizan en pro de la primera infancia y se indagó si todos estos entes públicos y privados, incluyendo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizan estas acciones de manera grupal o individual y se consideró importante exponer si estas acciones brindan mejores resultados a la población Carreñense al realizarse en solitario o en conjunto con las demás instituciones.

Para concluir el planteamiento del problema cabe describir que:

La delimitación del problema de estudio de esta monografía se basó en el estudio de la dinámica de los programas y actividades establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar dirigidas a los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada inmersos en la Política Pública de Primera Infancia, esto con el fin de hacer una revisión exhaustiva de cómo y con cuantos programas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está ayudando al fortalecimiento de la primera infancia en el municipio de Puerto Carreño, además de conocer su funcionamiento, manejo y manera de abordar tanto aspectos estructurales como lúdicos, pedagógicos, familiares y personales, que favorecen el desarrollo integral de cada niño y niña que recibe la ayuda en cada uno de estos programas.

De igual manera se indagó sobre el tipo de población a la que se está beneficiando, si en verdad son niños únicamente con condición de vulnerabilidad o si hay cabida para todo tipo de niños y niñas de cualquier estrato social.

Además de esclarecer si efectivamente se está realizando una buena aplicación de los lineamientos establecidos en la ley 1804 de 2016 en cada uno de estos programas y si con la

implementación de todas estas acciones, planes y actividades se están logrando una reducción considerable en la problemática actual que presentan los niños y niñas de primera infancia en el municipio de Puerto Carreño Vichada.

La delimitación personal se enfocó hacia los programas y actividades establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para los niños y niñas de entre cero y cinco años del municipio de Puerto Carreño Vichada.

La delimitación espacial se enfocó única y exclusivamente a los niños y niñas en primera infancia beneficiarios de los diferentes programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que residen en el municipio de Puerto Carreño Vichada.

## **2.2 Formulación del problema**

¿Qué acciones realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde el enfoque de la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016 para garantizar el desarrollo integral, el cuidado y la restitución de los derechos de los niños y niñas de cero a cinco años del municipio de Puerto Carreño Vichada y cómo garantiza el cumplimiento efectivo de las mismas?



### 3. Justificación

El presente trabajo de grado se realizó a manera de monografía, y estuvo enmarcado dentro de la línea de investigación: gestión y políticas públicas, la cual pertenece a la escuela de ciencias administrativas, contables, económicas y de negocios.

Esta línea de investigación se escogió debido a que su enfoque principal, es el estudio de las políticas públicas colombianas, en donde se argumenta que las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Aguilar Astorga & Lima Facio, 2009) , por tal motivo este estudio se realizó bajo la luz de estos cánones de investigación y abordó todo lo referente a la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016, además de ser la línea de investigación que rige a la especialización en gestión pública.

La justificación principal por la que se estudió el tema de los programas y actividades que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, radicó en la preocupación que actualmente embarga a Colombia, específicamente al municipio de Puerto Carreño Vichada, en donde la niñez de población vulnerable y no vulnerable en ocasiones presenta alguna falencia en cuanto a la garantía de sus derechos fundamentales.

Es por esto que se consideró relevante indagar a más profundidad, cual es el impacto que hasta el año 2017 han causado los diferentes programas y actividades que el gobierno nacional ofrece a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los niños y niñas de entre cero y cinco años de edad de todo el territorio nacional, pero que para efectos de esta monografía

estuvieron enfocados única y exclusivamente a la población infantil del municipio de Puerto Carreño Vichada.

Al enfocarse hacia la corresponsabilidad fue importante conocer sí a través de la unión de los diferentes sectores de entidades que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se han venido supliendo factores importantes como la desnutrición, abandono y cualquier otro tipo de maltrato en los menores de cero a cinco años del municipio de Puerto Carreño Vichada y de no ser así empezar a buscar alternativas de solución a esta problemática para que entre todos, dícese entidades públicas, privadas y comunidad reúnan esfuerzos para conseguir beneficios tanto físicos (dinero, alquileres, inversiones, dotaciones, entre otros) como humanos (voluntariado: apoyo con profesionales, técnicos, tecnólogos, bachilleres, normalistas superiores, entre otros) para ayudar a esta población que tanto lo necesita. A su vez se consideró importante identificar la razón por la cual estos apoyos no han surgido efectos duraderos en la población infantil y así cada entidad pública o privada pueda realizar los planes de mejora y adecuaciones en la manera en que se están ejecutando estas ayudas a los beneficiarios.

De igual manera, a través de este estudio monográfico se hizo necesario esclarecer hasta qué punto los programas establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hacen posible que se garanticen los derechos fundamentales de los niños y niñas de primera infancia, si ha sido viable o no la gran inversión económica que el gobierno nacional ha hecho a través de los años a cada uno de estos programas y si en verdad se están cumpliendo por parte de este instituto todos los lineamientos establecidos en la política pública de primera infancia “De Cero a Siempre” ley 1804 de 2016 en pro del adecuado desarrollo integral de los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada.

Todos los aportes, comentarios, deducciones e indagaciones que surgieron con el desarrollo de este documento académico fueron de gran importancia para el público lector y las directivas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Vichada, ya que fue una referencia desde otro punto de vista de cómo hasta la fecha esta entidad y su Sistema Nacional de Bienestar Familiar han venido implementando las actividades y los programas de primera infancia en el municipio de Puerto Carreño Vichada.

Es posible que las directivas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Vichada se hayan interesado por conocer los resultados de esta monografía y tal vez hasta pudieron llegar a tener alguno de sus apartados en cuenta, o a su vez pudo ser que definitivamente solo lo tomaron como un trabajo para optar a un título de especialista, pero en conclusión el único interés que presentó la autora fue el de realizar un análisis profundo a todo aquello que está relacionado con el bienestar físico, emocional y espiritual de todos aquellos niñas y niños de primera infancia y que residen en el municipio de Puerto Carreño Vichada y que por su corta edad en muchas ocasiones no tienen esa figura o esa presencia que los represente y les brinde seguridad y que a su vez no les garanticen los derechos que el gobierno nacional les ofrecen y les garantizan a través de la política pública de primera infancia.

## **4. Objetivos**

### **4.1 Objetivo general**

Analizar la dinámica de los programas y actividades que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tendientes a garantizar el desarrollo integral, el cuidado y la restitución de los derechos de los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada que están inmersos en la política pública de primera infancia.

### **4.2 Objetivos específicos.**

Indagar el grado de cumplimiento que hasta el año 2017 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha realizado en los diferentes programas y actividades y que están dirigidos a los niños y niñas en primera infancia del municipio de Puerto Carreño Vichada.

Sondear que tipo de población es más prevalente a ser elegida para ingresar a los programas y actividades que están dirigidos a los niños y niñas en primera infancia del municipio de Puerto Carreño Vichada.

Indagar que entidades del sector público y privado están contribuyendo al desarrollo e implementación de la ley 1804 de 2016 bajo las premisas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Inspeccionar con que programas de la Estrategia de Cero a Siempre se está garantizando el desarrollo integral de los niños y niñas del municipio de Puerto Carreño Vichada.

## **5. Marco conceptual**

La presente monografía tiene como principal interés exponer los lineamientos que giran alrededor del tema de la primera infancia en Colombia, para esto, resulta importante conocer y entender cada uno de los conceptos que conforman este tema y que serán utilizados a lo largo de este documento:

### **Atención integral.**

El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

### **Código de infancia y adolescencia.**

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Congreso de la República de Colombia, 2006)

Tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el estado. (Congreso de la República de Colombia, 2006)

Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. (Congreso de la República de Colombia, 2006)

### **Corresponsabilidad.**

Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. (Congreso de la República de Colombia, 2006)

## **Defensoría de Familia.**

El artículo 79 de la Ley 1098 establece que las Defensorías de Familia son dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de naturaleza multidisciplinaria, encargadas de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y que contarán con un equipo interdisciplinario integrado por lo menos por un psicólogo, un trabajador social y un nutricionista. Que el artículo 96 de la misma normativa establece como autoridades competentes del restablecimiento de derechos a los defensores y comisarios de familia, quienes deben procurar y promover la realización y restablecimiento de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, la constitución política y el código de la infancia y la adolescencia, y sus funciones se encuentran consagradas en los artículos 82 y 86. (Congreso de la Republica de Colombia, 2011)

## **Derechos fundamentales de los niños.**

En 1959, las naciones unidas aprobaron la declaración de los derechos del niño con el objetivo de reconocer 10 principios fundamentales para garantizar el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Este instrumento fue la base de lo que 30 años más tarde, se convertiría en la convención sobre los derechos del niño. La convención recoge 54 artículos relacionados a derechos civiles, políticos, económicos y culturales. Su aprobación supuso el reconocimiento del niño y la niña como sujetos titulares de derechos, y les otorgó una protección especial y reforzada debido a su condición de personas en desarrollo y crecimiento. (Unicef)

## **Desarrollo infantil.**

El desarrollo infantil se concibe como un proceso de reconstrucción y reorganización permanente. Se abandona la idea de desarrollo como sucesión estable de etapas. No se concibe como un proceso lineal, sino caracterizado por ser irregular, de avances y retrocesos; que no tiene ni un principio definitivo y claro ni parece tener una etapa final, que nunca concluye, que siempre podría continuar. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

## **Desarrollo integral infantil.**

Es un desarrollo complejo y de permanentes cambios cualitativos y cuantitativos que vive cada niña y cada niño de manera particular, gracias a su singularidad y a su interacción con las formas de comprender el mundo que le ofrecen sus entornos y los contextos en los que están inmersos. En el proceso de desarrollo, cada quien va estructurando progresivamente su identidad, autonomía y la conciencia de sí mismo y los demás. (Estrategia de cero a siempre, 2016)

## **Desnutrición.**

Según la UNICEF, “la desnutrición es el resultado del consumo insuficiente de alimentos” A esto se agrega el padecimiento de enfermedades infecciosas, pudiendo ser aguda o crónica. En cualquier caso, “*implica estar peligrosamente delgado*”. Sin embargo, también existe la malnutrición por carencia de micronutrientes o hambre oculta. Esta se da cuando hay una carencia de vitaminas y/o minerales. (Innatia)



## **Entornos.**

Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

(Congreso de la Republica de Colombia, 2016)

## **Estrategia de Cero a Siempre.**

De Cero a Siempre es la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia creada en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y cuya vocería está en cabeza de la Sra. María Clemencia Rodríguez de Santos, que busca aunar los esfuerzos de los sectores estatal y privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional en favor de la primera infancia de Colombia. La consejería presidencial para la primera infancia busca transformar la manera sectorizada en la que se han suministrado los servicios de atención a la primera infancia creando la Estrategia Nacional De Cero a Siempre, que reúne políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a la primera infancia, con el fin de prestar una verdadera atención integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre cero y cinco años de edad. (De cero a siempre, 2017)

## **Familia.**

La familia es considerada como el conjunto de personas unidas por lazos de parentesco, como la unidad básica de organización social, cuyas funciones y roles son proporcionar a sus miembros protección, compañía, seguridad, socialización y principalmente ser fuente de afecto y apoyo emocional especialmente para los hijos, quienes se encuentran en pleno proceso de desarrollo. La familia es el principal agente a partir del cual el niño desarrollará su personalidad, sus conductas, aprendizajes y valores. (Cosas de la infancia)

## **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.**

Institución de servicio público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez. Coordina el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y como tal propone e implementa políticas, presta asesoría y asistencia técnica y socio-legal a las comunidades y a las organizaciones públicas y privadas del orden nacional y territorial. Trabaja en tres áreas específicamente: i) optimización de servicios: focalización de los recursos, evaluación de impacto, desarrollo de estándares y visión programática enfocada a macroprocesos, ii) articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, iii) mejoramiento de la gestión institucional. (Ministerio de Educación Nacional)

## **Ley 1804 de 2016.**

El pasado 02 de agosto de 2016 se creó la ley 1804 “por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras

disposiciones”, es decir después de tantos esfuerzos y estudios se consolidó a través del Congreso de la Republica de Colombia la política pública de primera infancia. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de la protección integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del estado social de derecho. (Congreso de la Republica de Colombia, 2016)

### **Objetivos del desarrollo sostenible.**

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), también conocidos como objetivos mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 objetivos se basan en los logros de los objetivos de desarrollo del milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro. (Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2017)

## **Plan de desarrollo.**

Un plan de desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. (Definición.de, 2017)

## **Política pública.**

En una definición muy conocida, propuesta por Thomas Dye, se indica que las políticas públicas son todo lo que un gobierno decide hacer o no hacer. Las políticas son el instrumento para la conducción de las sociedades y su estudio permite observar la forma en que los gobiernos definen objetivos comunes, disponen de sus recursos asignando beneficios y costos entre los ciudadanos, y el impacto que estas decisiones tienen sobre su bienestar. (Escuela superior de administración pública-ESAP, 2008)

## **Primera infancia.**

La primera infancia se define como una etapa del ciclo vital humano, que comprende desde la gestación y hasta los cinco años. Es la etapa en la cual las niñas y los niños sientan las bases para el desarrollo de sus capacidades, habilidades y potencialidades. Se considera la primera infancia como importante por los diferentes y complejos procesos que el ser humano realiza durante este periodo: Ocurre su mayor desarrollo neuronal. Se determinan las capacidades para las relaciones vinculares y afectivas, que en otras etapas de la vida será difícil o casi imposible construir. Se desarrollan las habilidades básicas para el lenguaje y la motricidad fina y gruesa. Se da el

reconocimiento de sí mismo-a y del entorno físico y social, que luego se refleja en la construcción de su autoconcepto, su autoimagen y sus relaciones e interacciones con su mundo. Se sientan las bases para los procesos de comunicación individual y colectiva. Se desarrollan las habilidades básicas para el auto cuidado. (Umaic wiki, 2011)

### **Puerto Carreño.**

La ciudad de Puerto Carreño se encuentra ubicada en el Departamento de Vichada. Es uno de los más bellos límites entre Colombia y Venezuela, está ubicado en la confluencia de los ríos Meta y Orinoco. Con una Altitud de 51 msnm, en la confluencia de los ríos Meta y Orinoco, convirtiéndose en franja fronteriza con la República de Venezuela y a su vez pasó del tráfico de gente y mercancía. Geográficamente la ciudad se sitúa a los 6° 11' 16" de latitud norte y 67° 28' 57" de longitud oeste. Distancia de la capital de la República 860 km, limita por el Norte y Este con la República de Venezuela, por el Sur con el corregimiento departamental de Santa Rita, y por el Oeste con la Primavera. Hace parte del municipio el corregimiento de Casuarito y las inspecciones de Policía Garcitas, La Venturosa y Puerto Murillo. (Alcaldía de Puerto Carreño-Vichada, 2016)

### **Realizaciones.**

Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña en tiempo presente:

Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.

Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.

Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.

Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.

Construya Su identidad en un marco de diversidad.

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.

Crezca en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. (Congreso de la Republica de Colombia, 2016)

En todos los casos en los que se presenten situaciones de vulneración o riesgo se generaran respuestas para la garantía y restitución de los derechos desde la integralidad propia del desarrollo del niño o la niña. (Congreso de la Republica de Colombia, 2016)

### **Sistema Nacional de Bienestar Familiar.**

Es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2017)

## **Vulneración de Derechos.**

Es toda situación de daño, perjuicio o lesión que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. “La niñas y los niños pueden estar en situación de desprotección para el ejercicio de sus derechos cuando tienen sus necesidades básicas sin cubrir a causa de: circunstancias familiares y/o el comportamiento de sus padres y madres, responsables legales o adultos que conviven en la familia. Problemas o circunstancias externas fuera del control de sus padres y madres o responsables legales y eso sucede durante un período de tiempo suficientemente amplio como para provocar un daño severo en su salud y desarrollo o colocarle en riesgo de sufrirlo.” (comisión intersectorial para la atención integral de primera infancia, 2012)

## 6. Marco teórico

Conceptualmente, el niño desde la gestación, sus primeros años, y sin importar los distinguos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión. Asumir esta perspectiva conceptual de niño, tiene varias implicaciones en el momento de diseñar políticas públicas con y para ellos: al ser reconocido como un ser en permanente evolución, posee una identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo. Al reconocer en el niño su papel activo en su proceso de desarrollo, se reconoce también que no es un agente pasivo sobre el cual recaen acciones, sino que es un sujeto que interactúa con sus capacidades actuales para que en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas. Así, dentro de esta concepción amplia de niño, la primera infancia es considerada como la etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños y de las niñas, desde su gestación hasta los 6 años de vida. Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además, de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social. (Ministerio de la Protección social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007)

De acuerdo a esta concepción anteriormente expuesta se describirá a continuación los principales referentes teóricos que a lo largo de la historia han tenido importante auge en el desarrollo de estudios psicológicos y pedagógicos infantiles y que a su vez tienen relación directa o han servido de base a todas aquellas premisas establecidas en las leyes, estudios, políticas públicas, Conpes y demás estrategias realizadas a nivel mundial en pro de la primera infancia,



además de ser los referentes para la realización de las actividades que se llevan a cabo al interior de los programas establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Con relación a esta información se plasmará en el presente apartado las principales teorías psicológicas que se relacionan directamente con el desarrollo integral infantil, la óptica desde los objetivos del desarrollo sostenible, los preceptos de la ley 1804 de 2016, los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las diferentes modalidades de atención, los artículos de la ley 1098 de 2006 que se dirigen a la primera infancia y algunas pautas del plan de desarrollo municipal de Puerto Carreño Vichada.

De igual manera a la par de estas apreciaciones tanto de las teorías psicológicas como de los planes internacionales y de las directrices de la normatividad colombiana mencionadas anteriormente se expondrán las opiniones propias de la autora de esta monografía con respecto a cómo se incorporan y se ejecutan todos los elementos de estudio a cada una de las actividades desarrolladas dentro de los programas ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a la población de primera infancia del municipio de Puerto Carreño Vichada.

## **6.1 Principales teorías influyentes en el desarrollo integral infantil**

Es importante exponer las principales teorías psicológicas que giran en torno a la primera infancia, debido a que son estas las que dan las bases fundamentales para la elaboración, organización y ejecución de las diferentes actividades a realizar en los diversos programas a ser ofertados para esta población por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por que indican cual es el desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas de acuerdo a la edad cronológica y a cada estadio en el que se encuentren, cada estímulo que reciben, como se va desarrollando su

psiquis a partir de todas las experiencias que van viviendo día a día y cómo influye su entorno social y familiar en todo este desarrollo.

A continuación se socializaran las cinco teorías más sobresalientes en el tema de la niñez, las cuales han servido no solo en el ámbito psicológico sino también en los apartados de pedagogía y medicina y que complementan un equilibrio fundamental entre teoría y práctica a la hora de entender, desarrollar y fortalecer todas las dimensiones físicas y mentales que giran alrededor del desarrollo integral de los niños y niñas en primera infancia.

### **Teoría del aprendizaje de Piaget.**

Para dar inicio a este abordaje se comienza referenciando a la teoría del aprendizaje, la cual es una de las más representativas a nivel mundial y fue desarrollada por el epistemólogo, psicólogo y biólogo suizo Jean William Fritz Piaget.

Esta es una de las teorías más sobresalientes a nivel mundial por su aporte al estudio de la infancia ya que en 1976 Piaget sostuvo que el desarrollo explica al aprendizaje. Pero su elaboración de esta postura revela una compleja visión del desarrollo que implica algunas dimensiones del aprendizaje. Para Piaget (1973), el desarrollo mental es "un progresivo equilibrarse, un paso perpetuo de un estado menos equilibrado a un estado superior de equilibrio" (p. 11). La tendencia a este "equilibrio móvil, tanto más estable cuanto más móvil", hace que el desarrollo sea comparable con la construcción de "un sutil mecanismo cuyas fases graduales de ajustamiento tendrán por resultado una ligereza y una movilidad mayor de las piezas" (p. 12). Para Piaget, este proceso de construcción gradual guarda estrecha relación con el aprendizaje. (Revista latinoamericana de psicología, 1999)

Piaget (1976) conceptualizó el desarrollo como el resultado de una compleja relación entre la maduración del sistema nervioso, la experiencia (física y lógico-matemática), la interacción social, la equilibración y la afectividad. De estos elementos, la experiencia y la interacción social remiten específicamente al aprendizaje. De acuerdo con Piaget, es sólo cuando se dan las condiciones para la manifestación óptima de los cinco factores mencionados que el desarrollo precederá al aprendizaje. En otras palabras, en el discurso de Piaget la idea de que el aprendizaje se subordina al desarrollo no es absoluta: está explícitamente condicionada a la compleja interacción de un conjunto de determinantes, entre los que se encuentran variables que aluden al aprendizaje. (Revista latinoamericana de psicología, 1999)

Piaget (1992) afirma que el conocimiento no es absorbido pasivamente del ambiente y tampoco es procesado en la mente del niño ni brota cuando el madura, si no que es constituido por el niño a través de sus interacción de sus estructuras mentales con el medio ambiente, más concretamente, podemos decir que el conocimiento se construye según Piaget (1992) de manera activa a partir de la acción que el sujeto realiza sobre el objeto de conocimiento ,entendiendo lógicamente a esta, como una acción física y también mental dependiendo de la estructura cognitiva de conjunto que entre en juego. (Teorías de aprendizaje constructivista, 2011)

Para Piaget en (1997) el desarrollo intelectual es un proceso de reestructuración del conocimiento: el proceso comienza con una estructura o una forma de pensar propia de un nivel. Algún cambio externo o cambios en la forma ordinaria de pensar crean conflictos cognitivos y desequilibrio, la persona compensa esta confusión y resuelve el conflicto mediante sus propias actividades intelectual; de todo esto resulta una nueva forma de pensar y estructurar las cosas, una nueva comprensión y por tanto, la vuelta al estado de equilibrio. (Teorias de aprendizaje constructivista, 2011)

Según Piaget el desarrollo cognitivo depende de la maduración biológica del sujeto, de su experiencia física y social, así como un proceso de equilibración permanente entre el sujeto y su realidad. Dicho proceso de equilibración es el factor fundamental en el desarrollo intelectual y exige la puesta en marcha de dos invariantes funcionales, la organización y la adaptación las cuales a su vez posibilitan los procesos de aprendizaje en el ser humano. (Teorías de aprendizaje constructivista, 2011)

Piaget (1997) ha sido uno de los pocos teóricos que ha caracterizado de manera extraordinaria los diferentes estadios evolutivos cognitivo, identificando las características particulares que presenta cada uno de ellos. Estos estadios resultan fundamentales para el diseño curricular, pues caracteriza lo que el sujeto puede o no puede aprender en determinada etapa de su desarrollo permite comprender como se puede favorecer el aprendizaje en cada una de ellas. (Teorías de aprendizaje constructivista, 2011)

En este sentido Piaget (1997) distingue los siguientes estadios en el desarrollo cognitivo:

1. La inteligencia sensorio – motriz: comienza con el nacimiento a partir de los reflejos incondicionados es inmediato, pues trata directamente con los objetos y su tendencia es el éxito de la acción este periodo culmina alrededor de los dos años cuando aparece el lenguaje.
2. El estadio pre operacional: implica un nivel cualitativamente superior en el desarrollo de las estructuras intelectuales. El pensamiento preoperatorio abarca desde los 2 años hasta los 7 años aproximadamente y se caracteriza por ser un pensamiento pre conceptual intuitivo, egocéntrico, muy influido por la percepción, y donde el niño se encuentra todavía centrado en su punto de vista.

3. El pensamiento operatorio concreto: comprende desde los 7 u 8 años hasta los 11 o 12 años y conlleva un importante avance en el desarrollo del pensamiento infantil. Aparecen por primera vez operaciones mentales aunque referidas o ligadas a objetos concretos. Entre las principales operaciones compendiadas en este estadio, se señala la clasificación, la seriación, la conservación y otras.

4. El estadio de las operaciones formales: brinda la posibilidad de manejar eficazmente conceptos abstractos y aplicar las habilidades de razonamiento hipotético-deductivo y de solución de problemas a contextos diferentes de aquellos en los que se ha adquirido. A partir de los 11 o 12 años el pensamiento formal se hace posible, justamente porque las operaciones lógicas empiezan a ser traspuesta del plano de la manipulación concretas al de las meras ideas, expresadas en cualquier tipo de lenguaje (Teorías de aprendizaje constructivista, 2011)

De acuerdo a estas apreciaciones y estudios realizados por el célebre autor se puede explicar desde esta monografía que la manera en que se evalúan estos estadios en los niños que pertenecen a cada uno de los programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la primera infancia en Puerto Carreño Vichada es a través de la escala cualitativa del desarrollo psicológico infantil, la cual es aplicada por auxiliares pedagógicas, docentes y profesionales de apoyo psicosocial para evaluar el nivel de desarrollo psicológico de cada niño y niña menor de seis años en sus actividades espontáneas y naturales cuando está con otros niños o con adultos en su diario vivir. Esta escala cualitativa es de gran importancia, ya que se utiliza para sistematizar e interpretar esta información recolectada por el talento humano mencionado anteriormente; de igual manera se utiliza para reorientar las relaciones y prácticas de socialización en el medio familiar a través del trabajo con los padres y para planear las acciones pedagógicas con los grupos de niños.

	Relación con los demás				Relación consigo mismo				Relación con el mundo			
	Comunicación		Interacción		Identificación de normas		Identidad		Autonomía		Percepción del mundo	Representación de la realidad social
	Verbal	No Verbal	Independencia	Cooperación	Autonomía	Personal y al grupo	Social	Auténtica	Percepción	Conocimiento de los objetos	Relaciones de causalidad	Representación de la realidad social
0 a 6 Meses	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6 meses a 1 año y 0 Meses	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1 año y 1 día a 2 años	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 años y 1 día a 3 años	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3 años y 1 día a 4 años	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4 años y 1 día a 5 años	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5 años y 1 día a 6 años	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Figura 1. Escala Cualitativa del Desarrollo Psicológico Infantil

Fuente programa Desarrollo Infantil en el Medio Familiar 2017.

Como se observa en la figura 1, la escala cualitativa del desarrollo psicológico infantil está dividida en varias secciones, presenta tres dimensiones a evaluar las cuales son: Relación con los demás, Relación consigo mismo, Relación con el mundo. A su vez esta escala está determinada por diversos rangos de edad al igual que en la teoría de Jean Piaget, aunque como son niños pequeños solo cumplen los estadios de la inteligencia sensorio – motriz y el estadio preoperacional. Estos rangos de edad a la hora de evaluar al niño son de base fundamental ya que dependiendo la edad en la que se encuentren así mismo se va a evaluar y a conocer si está realizando las actividades que realmente le corresponden o si por el contrario esta avanzado y retrasado para su edad cronológica.

Después de la aplicación de la escala cualitativa, se determina en que rango se encuentra el desarrollo psicológico del niño tal y como lo describe Piaget en su teoría y si este necesita algún tipo de refuerzo para llegar a su estadio normal, este se llevará a cabo por parte del docente, auxiliar pedagógico o si es llegado el caso por parte del profesional de apoyo psicosocial, los cuáles a través de diversas técnicas o actividades lúdico pedagógicas se encargaran de desarrollar

esas habilidades que el niño tiene atrasadas para su edad y poder así cumplir con la etapa o estadio en el que realmente debe estar.

### **Teoría sociocultural de Lev Semiiónovich Vygotsky.**

Los aportes dados por Vygotsky a la Psicología Evolutiva, representan una referencia de gran relevancia en campos de la teoría evolutiva tales como: desarrollo sociocognitivo de la primera infancia, aparición del lenguaje y la comunicación, construcción del lenguaje escrito y otros aspectos. La perspectiva evolutiva de Vygotsky es el método principal de su trabajo, señala que un comportamiento sólo puede ser entendido si se estudian sus fases, su cambio, es decir; su historia (Vygotsky, 1979).

Este énfasis le da prioridad al análisis de los procesos, considerando que el argumento principal del análisis genético es que los procesos psicológicos del ser humano solamente pueden ser entendidos mediante la consideración de la forma y el momento de su intervención durante el desarrollo. Analizó los efectos de la interrupción y las intervenciones sobre ellos; dando lugar a las variantes del análisis genético: el método genético-comparativo y el método experimental-evolutivo (Vygotsky, 1979).

La concepción del desarrollo sería incompleta sin la distinción y articulación de los cuatro ámbitos en que aplicó su método genético: filogenético (desarrollo de la especie humana), Vygotsky se interesa por las razones que permiten la aparición de funciones psicológicas exclusivamente humanas (funciones superiores), histórico sociocultural señala que este ámbito es el que engendra sistemas artificiales complejos y arbitrarios que regulan la conducta social, ontogenético que representa el punto de encuentro de la evolución biológica y sociocultural y

microgenético (desarrollo de aspectos específicos del repertorio psicológico de los sujetos), que persigue una manera de estudiar in vivo la construcción de un proceso psicológico. (Carrera & Mazarella, 2001)

Vygotsky (1979), señala que todo aprendizaje en la escuela siempre tiene una historia previa, todo niño ya ha tenido experiencias antes de entrar en la fase escolar, por tanto aprendizaje y desarrollo están interrelacionados desde los primeros días de vida del niño. Refiere dos niveles evolutivos: el nivel evolutivo real, que comprende el nivel de desarrollo de las funciones mentales de un niño, supone aquellas actividades que los niños pueden realizar por sí solos y que son indicativas de sus capacidades mentales. Por otro lado, si se le ofrece ayuda o se le muestra cómo resolver un problema y lo soluciona, es decir, si el niño no logra una solución independientemente del problema, sino que llega a ella con la ayuda de otros constituye su nivel de desarrollo potencial. Lo que los niños pueden hacer con ayuda de “otros”, en cierto sentido, es más indicativo de su desarrollo mental que lo que pueden hacer por sí solos. Se demostró que la capacidad de los niños, de idéntico nivel de desarrollo mental para aprender bajo la guía de un maestro variaba en gran medida, e igualmente el subsiguiente curso de su aprendizaje sería distinto. Esta diferencia es la que denominó zona de desarrollo próximo: “No es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz.” (1979: 133).

La relación que establece Vygotsky entre aprendizaje y desarrollo se fundamenta en la ley genética general, donde se establece que toda función en el desarrollo cultural del niño aparece dos veces, o en dos planos. Primero aparece en el plano social y luego en el plano psicológico.



Primero aparece entre la gente como una categoría intrapsicológica y luego dentro del niño como una categoría intrapsicológica (Werstch, 1988).

De esta manera se considera que el aprendizaje estimula y activa una variedad de procesos mentales que afloran en el marco de la interacción con otras personas, interacción que ocurre en diversos contextos y es siempre mediada por el lenguaje. Esos procesos, que en cierta medida reproducen esas formas de interacción social, son internalizadas en el proceso de aprendizaje social hasta convertirse en modos de autorregulación. (Carrera & Mazzarella, 2001)

Dentro de los diferentes programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la población infantil de Puerto Carreño Vichada, dicese, Hogar Infantil, Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en el Medio Familiar se considera que el desarrollo individual debe ir de la mano con el contexto social y cultural en el que cada uno de los niños está inmerso.

Vygotsky en su teoría habla de las funciones mentales superiores, las cuales se clasifican en: atención, sensación, percepción y memoria. Es por esto que a través de la interacción con el ambiente sociocultural en el que se desenvuelven diariamente los niños y niñas beneficiarios de cada programa, van fortaleciendo cada una de esas funciones y al interior de cada programa se les refuerzan con actividades lúdico-pedagógicas como por ejemplo la estimulación temprana, rondas infantiles, juego con colores y texturas, fichas de lego, cartillas para colorear, entre otras. De igual manera cada niño va aprendiendo temas nuevos de acuerdo a cada cultura a la que pertenecen a través de lo que les enseñan sus padres y su comunidad. Siempre realizan ese tipo de intercambios culturales con otros niños, lo que les permite fortalecer las relaciones entre pares y así mismo poder ir estructurando y afianzando su desarrollo psicológico a la par de sus otros compañeros.

Los niños por lo general son curiosos y están inmersos en su propio aprendizaje y siempre están explorando la manera para comprender nuevas cosas u habilidades, es por esto que cada docente y auxiliar pedagógico deben estar atentos a la manera como los niños interiorizan los nuevos temas que van aprendiendo en cada jornada en la que asisten a los programas, esto debido a que como no todos los niños son de la misma cultura ni presentan el mismo grado de aprendizaje, puede que cada niño entienda algo diferente y ahí es donde estas personas deben utilizar el modelo de enfoque diferencial y así entre todos poder aprender el mismo tema pero de diferentes maneras.

En los espacios pedagógicos que presenta cada programa se crea la interacción social entre los niños y su docente y auxiliar pedagógico. Estos últimos son los encargados de formar los comportamientos de los niños y les dan instrucciones físicas y verbales. Esto es conocido según Vygotsky como “diálogo cooperativo” o “diálogo colaborativo”, es así como cada niño va interiorizando la información recibida y luego la va utilizando a medida en que sus habilidades se lo permiten, es decir, los niños por ejemplo reciben información sobre como armar un rompecabezas, puede que al inicio su rendimiento sea muy defectuoso pero con la ayuda y asesoría del docente o del auxiliar pedagógico poco a poco va a ir puliendo su habilidad psicomotriz para culminar la tarea de armar el rompecabezas y así poder ir fortaleciendo cada día más su desarrollo psicológico.

### **Teoría del apego de Bowlby.**

En la teoría del Apego desarrollada por el Dr. John Bowlby, psiquiatra y psicoanalista de niños recalcó que los efectos inmediatos y a largo plazo que median la salud mental del niño, son

la resultante de una experiencia de relación cálida, íntima y continúa entre la madre y su hijo por la cual ambos encuentran satisfacción y alegría (Bowlby, 1951 p. 11).

La teoría del apego desarrollada por Bowlby durante los años 1969 a 1980, describe el efecto que producen las experiencias tempranas y la relación de la primera figura vincular en el desarrollo del niño, rescatando en la base de sus principios conceptos inherentes a la etología y al psicoanálisis. (Moneta C, 2014)

La formación del vínculo confiable y seguro depende de un cuidador constante y atento que pueda comunicarse con el bebé de pocos meses y no solo se preocupe de cubrir sus necesidades de limpieza o alimentación, como se entiende popularmente. Esta necesidad de atención permanente sugiere una entrega casi total por parte de la madre o el cuidador. Lo que no se sabe, es que esta demanda del bebé obedece a una necesidad biológica de comunicarse para la cual estamos programados genéticamente. (Moneta C, 2014)

En el caso del maltrato infantil, en este niño asustado ocurre un colapso de mecanismos comportamentales para tolerar la frustración y la pérdida de confianza en un cuidador impredecible y asustante. Estos niños presentan comportamientos controladores, punitivos y agresivos y a veces con reversión de roles, siendo pacientes y paternas con sus madres, a menudo enfermas. Tienen problemas en la edad escolar por su falta de capacidades sociales y cognitivas. Entonces estamos frente a un panorama actual de acuerdo a las ideas de Bowlby en cuanto a las repercusiones de las relaciones tempranas madre-hijo que dejan huellas a largo plazo en la salud mental del individuo. (Moneta, 2007)

En 1988, el Dr. Bowlby afirmaba que la capacidad de resiliencia frente a eventos estresantes que ocurren en el niño es influida por el patrón de apego o el vínculo que los individuos

desarrollan durante el primer año de vida con el cuidador, generalmente la madre, aunque puede ser otra persona. (Moneta C, 2014)

En la actualidad existen muchos estudios sobre el vínculo seguro y la capacidad de resiliencia frente a eventos estresantes o de pérdida. Estamos en un mundo en que las pérdidas ocurren; las familias se separan, y alguno de los progenitores muere o se aleja, o no tiene una frecuencia de visitas adecuada. (Moneta C, 2014)

Las madres trabajadoras deben dejar a sus hijos de meses en otras manos, con la angustia que esto conlleva. Por otra parte, los permisos maternales no satisfacen a todos, prefiriéndose en algunos casos, la vida laboral a la maternidad. (Moneta C, 2014)

Dichos factores psicosociales tienen consecuencias importantes en el vínculo primario en edades tempranas, los cuales no están en la agenda de los empleadores y ni de los políticos en nuestra sociedad actual. Los niños se adaptan a variadas situaciones, pero esto no quiere decir que ciertas circunstancias poco favorables del ambiente y de las relaciones de proximidad no dejen huellas duraderas que se pueden manifestar a largo plazo en su salud mental y física (Cicchetti et al, 2002, 2010)

A partir de la investigación acerca de la primera infancia en los últimos 15 años, se desarrolló hacer algunos años el concepto de 0 a 3 años como una unidad de edad crítica en el desarrollo del infante. Es en este período que el infante desarrolla su capacidad cerebral al máximo, produciéndose una proliferación neuronal y posteriormente una poda neuronal, en la cual las conexiones no usadas desaparecen. Los niños son más plásticos y pueden aprender sin dificultad en este período. (Moneta C, 2014)

Las ventanas de oportunidad (períodos críticos en el desarrollo) existen para el sistema nervioso y no podemos atrasar o adelantar ciertos procesos. Podemos afirmar con seguridad que el vínculo con el cuidador primario se produce en uno de estos períodos críticos en el cual la confianza en el cuidador es fundada. Este vínculo que se forma durante el primer año de vida tiene repercusiones futuras y su interrupción es grave. Es esta confianza con el cuidador primario la que sirve de modelo en relaciones futuras para este niño. Lo que Bowlby denominó “Internal Working Models” o modelos internos de trabajo. De allí que estos temas sean tan relevantes en los casos de adopción o de cambios en el cuidador primario. (Moneta C, 2014)

Es necesario que los servicios públicos y las instituciones, se hagan cargo y tomen en cuenta la existencia de la investigación científica actualizada en este fructífero campo y se incorporen los conocimientos en el ámbito de la experiencia temprana para poder tener niños mejor preparados para la vida, más sanos y felices. (Moneta C, 2014)

La teoría del apego tiene actualidad hasta hoy y se considera uno de los más revolucionarios conceptos de los últimos 60 años acerca del desarrollo de los niños. Bowlby ha sido el autor más citado después de Piaget y Vigotsky. (Moneta C, 2014)

Esta teoría es quizás una de las más importantes a nivel mundial en cuanto a la primera infancia e infancia se refiere, ya que a partir de todos sus postulados es que se han creado un sin número de actividades y de estrategias por parte de muchas entidades gubernamentales y del sector privado. Dentro de los programas que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar está inmersa la regla por así decirlo de trabajar, fortalecer, engrandecer o como más se pueda llamar al vínculo afectivo que se debe realizar entre los padres, madres o cuidadores y los niños, ya que como es sabido, no hay nada más fuerte que el amor de la familia y es de allí de donde los niños aprenden sus primeras experiencias, es con este vínculo afectivo donde los niños

cimentan las bases de su personalidad. Por este motivo todos los programas de primera infancia están directamente relacionados con esta teoría.

Una de las actividades que en las que más se enfatiza es en la realización de la semana de la lactancia materna, la cual es apoyada por la Secretaria de Salud, el Hospital san Juan de Dios y el Plan de Intervenciones Colectivas. Todo esto debido a que como es de conocimiento público la lactancia materna es el mejor alimento para los niños de entre 0 a 6 meses exclusivamente y complementaria hasta los 2 años de edad, pero también es la manera de fortalecer en grandes proporciones el vínculo afectivo existente entre la madre y el hijo, que ayudada por el padre o el familiar que se encuentre a su lado complementa una satisfacción y un apego seguro de ese vinculo familiar.

Otras maneras de afianzar esta teoría del apego es a través de los encuentros grupales y encuentros en el hogar que realizan semanalmente las auxiliares, docentes y personal de apoyo psicosocial a cada uno de los beneficiarios, en estos encuentros se enseña a los padres a través de talleres educativos las maneras de cuidar y criar asertivamente a sus hijos, se tratan temas como pautas de crianza, responsabilidad del rol materno y paterno, prevención de accidentes en el hogar, la importancia de no mentir a los hijos, prevención del maltrato infantil, técnicas para controlar el estrés, entre otros temas relacionados con las familias.

Así mismo se brinda el acompañamiento psicológico a las familias que deseen recibir el servicio por parte de los profesionales de apoyo psicosocial.

## **Teoría del aprendizaje cognoscitivo social de Albert Bandura.**

Bandura, destaca la idea de que buena parte del aprendizaje humano se da en el medio social. Al observar a los otros, la gente adquiere conocimientos, reglas, habilidades, estrategias, creencias y actitudes. También aprende acerca de la utilidad y conveniencia de diversos comportamientos fijándose en modelos y en las consecuencias de su proceder, y actúa de acuerdo con lo que cree que debe esperar como resultado de sus actos. (Schunk H, 1997)

Bandura formula una teoría general del aprendizaje por observación que se ha extendido gradualmente hasta cubrir la adquisición y la ejecución de diversas habilidades, estrategias y comportamientos. Bandura y otros han probado las predicciones de su teoría con destrezas cognoscitivas, motoras, sociales y autorreguladoras. Bandura también ha escrito en extenso sobre los temas de la violencia (real y televisada), el desarrollo de la moral y los valores sociales que tienen especial importancia dada la preocupación actual por los valores y los índices crecientes de violencia en las escuelas, barrios y familias. (Bandura, 1973, 1986).

En la teoría cognoscitiva social, "el aprendizaje es con mucho una actividad de procesamiento de información en la que los datos acerca de la estructura de la conducta y de los acontecimientos del entorno se transforman en representaciones simbólicas que sirven como lineamientos para la acción" (Bandura, 1986, p. 51).

El aprendizaje ocurre *en acto*, merced a la ejecución real, o en modo *vicario*, por la observación (de primera mano, en forma simbólica o electrónica) del desempeño de modelos. (Schunk H, 1997)

El aprendizaje en acto consiste en aprender de las consecuencias de las acciones propias. Las conductas que dan resultados exitosos se retienen; las que llevan a fracasos se perfeccionan o descartan. (Schunk H, 1997)

Buena parte del aprendizaje humano ocurre de manera vicaria, es decir, sin ejecución abierta del que aprende. Las Fuentes comunes de aprendizaje vicario son observar o escuchar a modelos en persona, o simbólicos o no humanos (programas de televisión con animales que hablan, personajes de tiras cómicas), en medios electrónicos (televisión, cintas) o impresos (libros, revistas). Las fuentes vicarias aceleran el aprendizaje más de lo que sería posible si hubiera que ejecutar toda conducta para adquirirla. También evitan que la gente experimente consecuencias negativas: sabemos que las serpientes venenosas son peligrosas por lo que nos han dicho, por la lectura de libros y por las películas, y no por haber sufrido las desagradables consecuencias de su mordida. (Schunk H, 1997)

Este aprendizaje se da en los niños a través de sus padres, madres y/o cuidadores, al igual que por parte de sus docentes y auxiliares pedagógicos, ya que son estos los que después de sus padres pasan más tiempo con ellos. A los padres se les enseñan diversos temas de cómo educar lo mejor posible a sus hijos. Los docentes y auxiliares pedagógicos deben demostrar ejemplar comportamiento ante sus alumnos (niños), ya que como son niños tan pequeños estos se van guiando y modelando por todo lo que escuchan y ven.

A los niños se les enseña a través de estrategias lúdico-pedagógicas diferentes temas tales como cuidado personal, respeto por su cuerpo, relación entre pares, desarrollo de su motricidad fina y gruesa, rondas infantiles, entre muchos otros, todos modelados por su docente y que posteriormente ellos van a ir desarrollando poco a poco y a su ritmo de aprendizaje.



Así mismo y dependiendo de cómo vayan aprendiendo y desarrollándose los niños a nivel psicológico estos se van viendo premiados o castigados por los padres y docentes, es decir, si el niño está realizando bien sus tareas o presenta un adecuado comportamiento se puede premiar con un regalo físico, con un beso, con un abrazo o con una felicitación, pero si por el contrario este va realizando su proceso de aprendizaje muy lento o presenta un comportamiento de rebeldía, refiere palabras vulgares no acordes a su edad de inmediato la persona más cercana a ese momento en que sucede esta acción debe tomar cartas en el asunto para verificar que acciones se deben tomar y así encontrar las fallas que se están presentando en la educación y el comportamiento de ese niño en especial.

Siempre se debe motivar al niño a avanzar cada día más, de aprender de los errores, ya que como son niños tan pequeños pueden que realicen una acción y si su resultado es infructuoso o de fracaso para ellos es muy probable que por un buen tiempo no lo vuelvan a intentar, como por ejemplo: los niños que están aprendiendo a caminar y después de intentarlo varias veces siempre terminan en que se caen, para ellos es un acto en el que a muchos representa llanto y por esta razón es más difícil que ellos vuelvan a intentarlo pero si los padres y los docentes insisten y enseñan con amor, dedicación y paciencia es seguro que el niño rápidamente lo vuelve a intentar.

### **Teoría ecológica de Urie Bronfenbrenner.**

El profesor Urie Bronfenbrenner, del departamento de desarrollo humano y estudios sobre la familia de la universidad de Cornell en Ithaca (Nueva York) publica su obra titulada “La ecología del desarrollo humano”. Previo a ello, había ido fraguando su modelo ecológico del desarrollo humano, cuyas ideas originales fueron presentadas en dos congresos sucesivos de la asociación americana de psicología, en los años 1974 y 1975, y recogidas en distintos trabajos

publicados en diferentes revistas (Child Development, American Psychologist, Journal of Social Issues y Zeitschrift Für Soziologie). De alguna forma, Bronfenbrenner se revelaba frente a la Psicología Evolutiva que le era contemporánea y a la que definía como “la ciencia de la conducta extraña de niños en situaciones extrañas con adultos extraños durante los periodos de tiempo más breves posibles” (sic, Bronfenbrenner, 1977a, pp. 513).

En contra de este panorama, Bronfenbrenner plantea su visión ecológica del desarrollo humano, en la que destaca la importancia crucial que da al estudio de los ambientes en los que nos desenvolvemos. Algo que considera imprescindible, especialmente si queremos evitar perdernos en descripciones excesivamente detallistas y en el estudio de procesos sin sentido. Bronfenbrenner defiende el desarrollo como un cambio perdurable en el modo en el que la persona percibe el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él. (García Sánchez, 2001)

El postulado básico del modelo ecológico que propone Bronfenbrenner viene a decirnos que el desarrollo humano, supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, que está en proceso de desarrollo, por un lado, y por el otro las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona en desarrollo vive. Acomodación mutua que se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona en desarrollo y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos. (García Sanchez, 2001)

El propio autor aclara esta definición resaltando varios aspectos: En primer lugar, señala que hemos de entender a la persona no sólo como un ente sobre el que repercute el ambiente, sino como una entidad en desarrollo y dinámica, que va implicándose progresivamente en el ambiente y por ello influyendo también e incluso reestructurando el medio en el que vive. Precisamente

por ello, como se requiere de una acomodación mutua entre el ambiente y la persona, Bronfenbrenner señala que la interacción entre ambos es bidireccional, caracterizada por su reciprocidad. Por último, el autor señala que el concepto de “ambiente” es en sí mismo complejo, ya que se extiende más allá del entorno inmediato para abarcar las interconexiones entre distintos entornos y la influencias que sobre ellos se ejercen desde entornos más amplios. Por ello, Bronfenbrenner concibe el ambiente ecológico como una disposición seriada de estructuras concéntricas, en la que cada una está contenida en la siguiente. Concretamente, Bronfenbrenner postula cuatro niveles o sistemas que operarían en concierto para afectar directa e indirectamente sobre el desarrollo del niño (Bronfenbrenner, 1979):

**Microsistema:** corresponde al patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado en el que participa.

**Mesosistema:** comprende las interrelaciones de dos o más entornos (microsistemas) en los que la persona en desarrollo participa (por ejemplo, para un niño, las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de pares del barrio; para un adulto, entre la familia, el trabajo y la vida social).

**Exosistema:** se refiere a los propios entornos (uno o más) en los que la persona en desarrollo no está incluida directamente, pero en los que se producen hechos que afectan a lo que ocurre en los entornos en los que la persona sí está incluida (para el niño, podría ser el lugar de trabajo de los padres, la clase del hermano mayor, el círculo de amigos de los padres, las propuestas del Consejo Escolar, etc.). (Bronfenbrenner, 1979).

**Macrosistema:** se refiere a los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo-) y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a

otros entornos influidos por otros marcos culturales o ideológicos diferentes. (Bronfenbrenner, 1979).

Con respecto a esta teoría ecológica el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace gran énfasis desde el componente de ambientes educativos y protectores, la actividad rectora de exploración del medio y el modelo con enfoque diferencial.

Desde el componente de ambientes educativos y protectores cada operador de los distintos programas debe adecuar los espacios físicos y los materiales didácticos, silletería, mesas, libros, colchonetas y papelería en general a utilizar y aprovechar para que los niños y las mujeres gestantes interactúen con elementos propios de su cultura, se debe tratar de elaborar en dupla talento humano-beneficiarios los elementos que permitan conservar unos entornos más adecuados y autóctonos para así vivir mejores experiencias en condiciones de bienestar, seguridad y salubridad adecuadas.

Para beneficiar el desarrollo de los niños y las mujeres gestantes se deben garantizar ambientes que cuenten con condiciones protectoras y propicien experiencias enriquecedoras que favorezcan su desarrollo integral y la supervivencia cultural. Los muebles, la dotación y los espacios físicos donde opera cada programa requieren estar adaptados a las características y condiciones de las comunidades y en coherencia con sus proyectos pedagógicos, esto para que se integren todas las culturas a los espacios pedagógicos y no se trabaje sobre uno solo y no se brinde la oportunidad a los demás niños de aprender sobre otras culturas, o en su defecto a obligar a un niño por ejemplo indígena a realizar actividades ajenas a su cultura y que en ocasiones hasta se le dificulte más su ejecución que a cualquier otro niño, aquí en este caso se estaría ejecutando acciones con el modelo de enfoque diferencial desde los ambientes educativos y protectores.

Desde la mirada del enfoque diferencial se debe tener presente la cultura a la que pertenece cada niño y niña beneficiarios de cada programa, esto para que se tenga de guía a la hora de realizar los proyectos pedagógicos y así mismo poder planear las actividades a realizar con cada uno de ellos, es importante explicar que no todo el tiempo se va a manejar este enfoque, ya que los niños deben integrarse y realizar todas las actividades juntos, pero si es importante tener claros estos datos culturales ya que van a ver ocasiones en las que estos niños no se sientan a gusto con las actividades propuestas y se sientan más a gusto desarrollando las que realizan al interior de sus comunidades de origen, ya que son las que practican a diario y en las que sus padres lo han enseñado a desenvolverse. Esto también clasifica para la utilización del lenguaje, ya que en ocasiones se juzga de que el niño no presenta un lenguaje fluido para la edad cronológica que tiene pero resulta que al indagar más y al observarlo en su medio cotidiano que lo rodea el menor dialoga perfectamente y sin anomalías pero en su lengua materna (indígena) y como en su comunidad se habla en ese dialecto entonces para el niño es más difícil hablar en español como lo hacen sus demás compañeros, es aquí donde el auxiliar y el docente de ese grupo deben buscar estrategias pedagógicas para que este menor interactúe más con sus compañeros de aula pero sin perder el origen de su cultura.

En el modelo de las actividades rectoras encontramos la exploración del medio, en donde vamos a realizar actividades al aire libre o al interior de los salones en donde se encuentren los niños, lo importante es inculcar en ellos ese espíritu de innovación, es permitirles la exploración de nuevos objetos, de nuevos juegos, es permitirles que se recreen en los pastos, que jueguen con agua, arena, piedrillas, que descubran toda clase de texturas, colores, olores, todo lo que desarrolle su dimensión sensorial y su dimensión psicomotora, estrechen lazos de amistad con sus demás compañeros y se oxigenen con aire limpio y puro y así mismo ellos puedan recrear

estas actividades al interior de su comunidad y las realicen junto con sus padres y demás familiares y así estrechen y fortalezcan más sus vínculos familiares.

## **6.2 Óptica desde los objetivos del desarrollo sostenible**

La relevancia del tema de estudio de esta monografía se aprecia desde la perspectiva mundial, cuando se consolidan organizaciones encaminadas a velar porque la primera infancia, la niñez y la adolescencia se les garanticen sus derechos, entre ellos se puede identificar la organización de las naciones unidas quienes a través de sus programas aúnan esfuerzos para lograr tal fin.

Dichos programas se basan o están enfocados hacia el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), también conocidos como objetivos mundiales, los cuales son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 objetivos se basan en los logros de los objetivos de desarrollo del milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

En el desarrollo de esta monografía se tratarán los objetivos uno, dos y tres, por ser estos los que están directamente relacionados con la primera infancia y su contexto habitual, para ello se explicará en qué consiste cada uno de estos objetivos:

### **6.2.1 Objetivo Uno.**

#### **“Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes”.**

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015 (de 1.900 millones a 836 millones), aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

Los objetivos de desarrollo sostenible constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que comenzamos y terminar con la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030. Esto requiere centrarse en los más vulnerables, aumentar el acceso a los recursos y servicios básicos y apoyar a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

Este objetivo cuenta con 5 ítems:

Para 2030 erradicar la pobreza extrema para todas las personas en todas partes, medida actualmente como personas que viven con menos de \$1.25 por día. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades viviendo en la pobreza en todas sus dimensiones de acuerdo con las definiciones nacionales. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Implementar sistemas y medidas de protección social adecuadas a nivel nacional para todos, incluyendo pisos, y para 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y vulnerables.

(Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 garantizar que todos los hombres y mujeres, particularmente los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a recursos económicos, así como el acceso a servicios básicos, la propiedad y control de la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, la nueva tecnología apropiada y los servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 erigir la resiliencia de los pobres y aquellos en situaciones vulnerables, y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos climáticos extremos choques y desastres económicos, sociales y ambientales. (Departamento nacional de planeación, 2015)

En esta medida y en consecuencia del cumplimiento de este objetivo del desarrollo sostenible, se encuentra que dentro de las estrategias de los programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se brindan herramientas educativas a los padres, madres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios de estos programas para que con su desarrollo vayan logrando fortalecer y aumentar sus ingresos económicos, es decir, se brindan diversas capacitaciones y/o talleres a estos padres en donde se les enseña en cooperación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o en cabeza de sus docentes y auxiliares pedagógicos sobre algún oficio o labor a realizar, esto para que ellos aprendan, refuercen y se concienticen de que no solo deben esperar a que el gobierno nacional los ayude sino que por sus propios medios vayan creando sus ingresos laborales y así suplir las necesidades básicas de la familia.

Es de importancia indicar que en algunas ocasiones también estos padres de familia y/o cuidadores son capacitados por personal independiente, es decir, artesanos o personas que



conocen algún oficio y que voluntariamente se ofrecen a colaborar con estas capacitaciones, ya sea porque son padres de los niños beneficiarios o porque son conocidos de alguno de los integrantes del talento humano y que cuando se les comenta de alguna actividad ellos sin pensarlo dos veces aceptan la invitación y comparten sus saberes con los demás padres de familia, todo esto en pro del buen desarrollo de estas personas para que así no dependan únicamente de lo que el gobierno nacional les ofrece sino para que con lo aprendido vayan obteniendo día con día sus propios ingresos económicos.

De igual manera se brindan talleres y capacitaciones, los cuales se denominan encuentros grupales y visitas domiciliarias que se designan encuentros en el hogar, allí cada docente y auxiliar pedagógico de los diferentes programas establecidos para la primera infancia asesoran y orientan a los padres sobre la importancia de prevenir riesgos en el hogar como por ejemplo: no construir las casas en zonas de ladera, no permitir que los niños jueguen con objetos peligrosos, no residir cerca a lugares de peligro para los niños (violencia, robos, discotecas, entre otros), también los profesionales de apoyo psicosocial y salud y nutrición participan en este tipo de encuentros y aportan desde sus profesiones conocimientos a los padres de estos niños para que los pongan en práctica y así evitar las exposiciones a riesgos que conlleven a algún tipo de vulneración, ya sea de fenómenos sociales, económicos o nutricionales.

### **6.2.2 Objetivo Dos.**

**“Erradicar el hambre, alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, y promover la agricultura sostenible”.**

Debido al rápido crecimiento económico y al aumento de la productividad agrícola en las últimas dos décadas, el número de personas desnutridas disminuyó casi a la mitad. Muchos países en desarrollo que sufrían hambrunas están ahora en condiciones de satisfacer las necesidades nutricionales de los más vulnerables. Regiones como Asia Central y Oriental y América Latina y el Caribe han avanzado enormemente en la erradicación del hambre extrema. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

Lo anterior son importantes logros que se alinean con las metas establecidas por los objetivos de desarrollo del milenio. Desgraciadamente, el hambre extrema y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Se estima que 795 millones de personas sufrían de desnutrición crónica en 2014, a menudo como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad. Más de 90 millones de niños menores de cinco años tienen un peso peligrosamente bajo y una de cada cuatro personas pasa hambre en África. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

Los objetivos de desarrollo sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación

internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

Este objetivo cuenta con 5 ítems:

Para 2030 erradicar el hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular de los pobres y de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo los infantes, a alimentos seguros, nutritivos y suficientes durante todo el año. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 erradicar todas las formas de malnutrición, incluyendo alcanzar en 2025 de los objetivos acordados a nivel internacional sobre retraso en el crecimiento y emaciación o consunción en niños menores de cinco años de edad, y atender las necesidades nutricionales de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas mayores. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 doblar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores de alimentos, particularmente de las mujeres, indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores, mediante el acceso seguro y equitativo a la tierra, otros recursos productivos e insumos, conocimiento, servicios financieros, mercados y a oportunidades la generación de valor agregado y empleo no agrícola. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 asegurar los sistemas de producción sostenibles de alimentos e implementar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y producción, que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, que fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, al clima extremo, sequías, inundaciones y a otros desastres, y que progresivamente mejoren la calidad de la tierra y del suelo. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2020 mantener la diversidad genética de las semillas, plantas cultivadas, animales de granja y domesticados y de las especies silvestres relacionadas, a través de la correcta gestión de bancos diversificados de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y asegurar el acceso y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados según lo acordado internacionalmente. (Departamento nacional de planeación, 2015)

En este segundo objetivo del desarrollo sostenible, se encuentra que dentro de las modalidades de atención tanto familiar como institucional el principal objetivo es la superación de la desnutrición en la que se encuentran la mayoría de los niños beneficiarios de estos programas, al igual que los riesgos nutricionales a los que están expuestos estos menores por ser de condición vulnerable.

Cada programa cuenta con un equipo de profesionales que se componen de nutricionistas, psicólogos y trabajadores sociales, denominados profesionales de salud y nutrición y profesionales de apoyo psicosocial, estos profesionales trabajan de la mano con las docentes y auxiliares pedagógicas, realizan visitas a los hogares y encuentros grupales en donde se están supervisando todas aquellas ayudas que les son entregadas a los niños y a sus familias, esto en el caso del programa desarrollo infantil en el medio familiar, programa en el cual al final de cada mes se les entrega un paquete nutricional a las familias dependiendo el grupo etario en el que se encuentre el niño. En el caso de los Hogares Infantiles y Los Centros de Desarrollo Infantil de modalidad institucional, estos profesionales deben estar atentos a la minuta de alimentos que les son suministrados a los niños en los horarios establecidos, en ambos casos los profesionales realizan intervenciones individuales dependiendo el caso y así mismo se programan las diferentes acciones a seguir. En el caso de encontrar bajo o alto peso el nutricionista realizará el

plan de intervención adecuado para tratar a ese niño e informará al personal de apoyo psicosocial para que de igual manera intervenga, esto debido a que si hay niños con bajo o alto peso significa que es posible que exista algún tipo de vulneración de derechos como por ejemplo: maltrato por abandono o negligencia, en la misma medida este profesional intervendrá a toda la familia para concientizarlos de la importancia de suministrar los alimentos a los niños y de brindarles una adecuada atención y cuidado.

Dentro de todas las modalidades y bajo la supervisión del profesional de apoyo nutricional se le entrega a cada beneficiario un paquete de bienestarina, la cual es suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a pesar de ser asignada una para cada beneficiario el profesional de apoyo nutricional tiene la potestad de entregar hasta dos bolsas de bienestarina a un mismo beneficiario, esto dependiendo si su estado nutricional se encuentra en riesgo y es extremadamente necesario la entrega de este segundo paquete.

Adicional a esta información todo el talento humano de cada programa está atento a los seguimientos y a la verificación del compromiso por parte de los padres, madres y/ o cuidadores de los niños de llevarlos al centro médico para que se les realicen los controles de crecimiento y desarrollo, el plan de vacunación y las consultas médicas y odontológicas a que dé lugar, esto con el objetivo de velar por el bienestar físico y emocional de cada uno de los menores y en caso de no ser cumplidos estos compromisos concientizar a los padres de familia sobre la importancia de la atención y cuidado de los niños y niñas y en el caso de no ser cumplidos estos compromisos se avisará por parte del componente de apoyo psicosocial al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por ser esto una aparente inobservancia de vulneración de derecho.

A las madres gestantes también se les realiza seguimiento y verificación de los controles prenatales mensuales, esto con el fin de estar atentos al buen desarrollo del futuro bebe, además

de su alimentación y el insumo de los micronutrientes reglamentados en su periodo de gestación. Su estado emocional también es evaluado con periodicidad de dos meses.

Por otra parte, cada programa cuenta con una estrategia transversal reglamentada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar denominada huertas caceras, en donde a los padres, madres o cuidadores se les enseña a crear sus propias huertas, esto con el fin de que en cada hogar se vayan supliendo las necesidades alimentarias básicas y así contribuir a la buena alimentación de los menores. Esta estrategia transversal se realiza a través de las docentes y auxiliares pedagógicas y en ocasiones se cuenta con la ayuda de la Alcaldía Municipal, en donde a través de su oficina de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA sus profesionales realizan talleres (encuentros grupales) en donde se enseña a las familias a plantar las semillas, adecuar el sitio de la huertas, regar y abonar la tierra y además suministran de manera gratuita todas las semillas que el personal capacitado necesita (tomate, cebollín, pepino, habichuela, entre otros).

### **6.2.3 Objetivo Tres.**

**“Asegurar vidas sanas y promover el bienestar para todos en todas las edades”.**

Se ha logrado importantes avances en materia de reducción de la mortalidad infantil, el mejoramiento de la salud materna y la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. Desde 1990, las muertes infantiles factibles de prevenir disminuyeron en más del 50 por ciento a nivel mundial. La mortalidad materna cayó en un 45 por ciento en todo el mundo, mientras que las nuevas infecciones por causa del VIH/SIDA disminuyeron un 30 por ciento

entre 2000 y 2013. Además, más de 6,2 millones de personas se salvaron de la malaria. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

A pesar de estos avances tan notables, todos los años mueren más de 6 millones de niños antes de cumplir cinco años y 16.000 menores fallecen a diario debido a enfermedades prevenibles, como el sarampión y la tuberculosis. Todos los días, cientos de mujeres mueren durante el embarazo o el parto y en zonas rurales solo el 56 por ciento de los nacimientos es asistido por profesionales capacitados. El SIDA es ahora la principal causa de muerte entre los adolescentes de África subsahariana, una región que continúa sufriendo los estragos de esta enfermedad. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

Estas muertes se pueden evitar con prevención y tratamiento, educación, campañas de vacunación y salud reproductiva y sexual. Los objetivos de desarrollo sostenible representan un audaz compromiso para poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y otras enfermedades contagiosas para 2030. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

El objetivo es lograr una cobertura universal de salud y facilitar medicamentos y vacunas seguras y asequibles para todos. Una parte esencial de este proceso es apoyar la investigación y el desarrollo de vacunas. (Programa de las naciones unidas para el desarrollo, 2017)

Este objetivo cuenta con 9 ítems:

Para 2030 reducir la proporción mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 poner fin a las muertes evitables de los recién nacidos y niños menores de cinco años. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 terminar las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, enfermedades transmitidas por el agua, y otras enfermedades transmisibles. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles (ENT), mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud y el bienestar mental. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el abuso de estupefacientes y el uso nocivo del alcohol. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2020 reducir a la mitad las muertes y lesiones globales por accidentes de tránsito. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 asegurar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y programas nacionales. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Lograr la cobertura universal de salud (UHC por sus siglas en inglés), incluyendo la protección del riesgo financiero, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, y el acceso a métodos seguros, eficaces, de calidad, y asequibles de medicamentos esenciales y vacunas para todos. (Departamento nacional de planeación, 2015)

Para 2030 reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades resultantes de químicos peligrosos y contaminación del aire, el agua y del suelo. (Departamento nacional de planeación, 2015)

En cumplimiento de este tercer objetivo los programas de modalidad familiar e institucional cuentan con el talento humano capacitado para realizar los respectivos seguimientos tanto a los



niños de primera infancia como a las madres gestantes, en este orden, cada docente y auxiliar pedagógico al igual que los profesionales de los componentes de salud y nutrición y de apoyo psicosocial verifican de manera mensual que los carnets tanto de vacunas como de crecimiento y desarrollo y controles prenatales estén al día y no tengan fechas faltantes o incumplidas, esto para contribuir al buen desarrollo tanto físico como emocional de cada uno de los beneficiarios.

Cada programa en cuanto a la salud de los niños y niñas de primera infancia se basa en los lineamientos de la Estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, la cual enfatiza en la garantía de una adecuada calidad de atención de los niños menores de 5 años tanto en los servicios de salud como en el hogar y la comunidad y el fortalecimiento de los aspectos de promoción y prevención en la rutina de la atención de los servicios de salud y en la comunidad. De igual manera cada programa elabora protocolos de atención ceñidos a esta estrategia y realiza todo lo pertinente para contribuir a la buena salud de los niños y niñas que son beneficiarios.

Por otra parte se realizan encuentros grupales a todo el personal beneficiario y a sus familias, en donde se les enseñan temas de promoción y prevención, todos estos se realizan con ayuda de las demás entidades que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y los profesionales de los componentes de salud y nutrición y de apoyo psicosocial, entre los que encontramos: temas de salud (Hospital Departamental San Juan de Dios, Plan de Intervenciones Colectivas, Entidades Prestadoras de Salud, profesionales del componente de salud y nutrición), temas legales y de vulneración de derechos (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisaria de Familia, Defensoría del Pueblo, Policía de Infancia y Adolescencia, Profesionales del componente de apoyo psicosocial), los demás temas relacionados con cuidado y crianza son

impartidos por el talento humano de cada programa docentes y auxiliares pedagógicas, profesionales de los componentes de salud y nutrición y de apoyo psicosocial.

### **6.3 Ley 1804 de 2016**

#### **"Por la cual se establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones"**

En este orden y a raíz de todos los esfuerzos de las entidades territoriales por construir una política pública de infancia el pasado 02 de agosto de 2016 se creó la ley 1804 "por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones" (Congreso de la república, 2016), es decir después de tantos esfuerzos y estudios se consolidó a través del Congreso de la Republica de Colombia la política pública de primera infancia.

La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de la protección integral. (Congreso de la República, 2016)

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del estado social de derecho. (Congreso de la República, 2016)

La política se cimenta en los principios consagrados en la constitución política, en el código de la infancia y la adolescencia (ley 1098 de 2006), así como en la legislación nacional e internacional asociada. Reafirma los diez principios consagrados en la convención de los derechos del niño resaltando entre ellos el reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación por motivo alguno; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño. (Congreso de la República, 2016)

Se fundamenta en la doctrina de la protección integral como marco de acción para la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, en tanto reconoce a los niños y a las niñas en primera infancia como sujetos de derechos, e insta al estado a la garantía y cumplimiento de los mismos, a la prevención de su amenaza o vulneración y a su restablecimiento inmediato. (Congreso de la Republica, 2016)

Para efectos de la presente ley se presentan dos tipos de definiciones basadas en los acuerdos y desarrollos conceptuales de la política: conceptos propios de la primera infancia, y conceptos relativos a la gestión de la política. (Congreso de la Republica, 2016)

### **6.3.1 Conceptos propios de la primera infancia.**

#### **Desarrollo integral.**

El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de esta política. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y

potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. (Congreso de la Republica, 2016)

El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. El desarrollo ocurre a lo largo de todo el ciclo vital y requiere de acciones de política pública que lo promuevan más allá de la primera infancia. (Congreso de la Republica, 2016)

En este aspecto los programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar trabajan sobre el desarrollo integral del niño, es decir, a través de sus actividades rectoras: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio cada integrante del talento humano va trabajando los diferentes aspectos o dimensiones del niño para así contribuir a su libre desarrollo cognitivo y motriz, dentro de estas actividades encontramos ejercicios de estimulación temprana, lectura de cuentos, clases de baile, clases de canto, desarrollo psicomotriz (motricidad fina y gruesa), desarrollo sensorial, desarrollo del lenguaje, construcción de relaciones armoniosas con pares y padres y/o cuidadores, entre muchas otras. Todas estas actividades se realizan en grupo pero si hay algún niño que no se desenvuelva con la misma facilidad de los otros, el docente o auxiliar pedagógico esta en la capacidad de realizar actividades de estimulación individuales que fortalezcan estos procesos de desarrollo en el menor con dificultad, cabe aclarar que en estos procesos individuales el docente y el auxiliar pedagógico estan apoyados por los profesionales de apoyo psicosocial.

De igual manera cada tres meses se realiza la aplicación, tabulación y análisis de la escala cualitativa del desarrollo psicologico infantil, esto con el fin de ir evaluando el desarrollo psicologico que hasta ese momento ha ido desarrollando el niño, en esta escala se identifica si existe un adecuado desarrollo acorde a la edad cronologica del niño o si por el contrario este desarrollo se ha visto estancado o si ha presentado algún tipo de retroceso, dependiendo los resultados obtenidos los profesionales de apoyo psicosocial entraran a intervenir y tomarán las medidas necesarias para ayudar a solucionar este estancamiento o retroceso presentado en el menor.

### **Realizaciones.**

Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña en tiempo presente:

Cuente con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.

Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.

Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.

Crezca en entornos que favorecen su desarrollo.

Construya Su identidad en un marco de diversidad.

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.

Crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

En todos los casos en los que se presenten situaciones de vulneración o riesgo se generaran respuestas para la garantía y restitución de los derechos desde la integralidad propia del desarrollo del niño o la niña. (Congreso de la Republica, 2016)

Siguiendo en concordancia con las actividades que se realizan desde los diferentes programas que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la primera infancia cabe notificar que en verdad si se cumplen estas realizaciones anteriormente mencionadas, ya que son verificadas y realizadas por las docentes y auxiliares pedagógicas, profesionales de apoyo nutricional y profesionales de apoyo psicosocial. Este personal se encarga de revisar constantemente que los niños cuenten con sus respectivos registros civiles, en lo posible que tengan sus dos apellidos y en caso de no ser así de inmediato intervienen los profesionales de apoyo psicosocial y se entrevistan con la madre o padre que aparece en el registro civil para indagar sobre el porqué el niño solo tiene un apellido y dependiendo la respuesta estos profesionales deciden si activan o no la ruta de atención con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para restitución del derecho a la identidad que le ha sido vulnerado por parte del progenitor que hace falta, a esto se le conoce como aparente inobservancia de vulneración de derecho a la identidad. De igual manera si el niño o niña no presenta ningún documento de identidad a la hora de ingresar al programa de manera inmediata se direcciona al padre de familia para que asista a la Registraduría Nacional del estado civil para que realice esta diligencia, en el caso de residir en zona rural el profesional de apoyo psicosocial del programa al que el niño desee ingresar debe activar la ruta de atención con la Registraduría Nacional del Estado Civil

para que cuando haya campaña de identificación este menor sea tenido en cuenta y se le realice el respectivo trámite.

En cuanto al adecuado nivel de salud y nutrición los niños son atendidos por parte de los profesionales del componente de apoyo nutricional, allí se les brindará la asesoría, intervención y suplementos necesarios para su bienestar físico, en caso de que ya no sea posible este seguimiento por requerir servicios de medicina general o especializado el profesional de apoyo nutricional articulara ruta de atención con la EPS a la que se encuentre afiliado el beneficiario, para que sea esta en cumplimiento de lo establecido por la ley quien se haga cargo de todo el tratamiento requerido.

Los entornos tanto físicos como psicológicos en donde se desenvolverá el niño de igual manera también son verificados por el talento humano, a través de las visitas en el hogar y los espacios de interacción pedagógica, estos se verifican y se acondicionan de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en sus manuales operativos, estos entornos se acondicionan a través de charlas educativas en donde se recalca a los padres la importancia de la limpieza del hogar, de la prevención de accidentes en el hogar, de la importancia de mantener una relación armoniosa entre padres e hijos, sobre pautas de crianza, responsabilidad del rol materno y paterno, entre otros. Con respecto a los espacios pedagógicos las docentes y auxiliares pedagógicas en concordancia con el operador de cada programa se encargarán de garantizar unas instalaciones físicas adecuadas para el recibiendo de los niños de cuál sea la modalidad de atención.

Todas estas realizaciones son evaluadas por los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar quienes estarán a cargo de los componentes de familia, comunidad y redes, salud y nutrición y ambientes educativos y protectores, esto se realizará a través de las visitas de

supervisión, estos funcionarios revisarán que en cada una de las carpetas de los beneficiarios reposen evidencias de que efectivamente el docente y el auxiliar pedagógico si le están protegiendo todos estos derechos a los beneficiarios y que el operador contratante está cumpliendo con todas las obligaciones contractuales a las que está sometido.

### **Entornos.**

Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas se desenvuelven, con los cuales interactúan, en los que se materializan las acciones de política pública. Estos son determinantes para su desarrollo integral. Como entornos están el hogar, el entorno de salud, el educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico. (Congreso de la Republica, 2016)

El Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de sus derechos, se garantice su integridad física, emocional y social, y se promueva el desarrollo integral, de manera tal que los niños y las niñas puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos. (Congreso de la Republica, 2016)

Al igual que en el apartado de las realizaciones los entornos tanto físicos como psicológicos en donde se desenvolverá el niño de igual manera también son verificados por el talento humano, a través de las visitas en el hogar y los espacios de interacción pedagógica, estos se verifican y se acondicionan de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en sus manuales operativos, estos entornos se acondicionan a través de charlas educativas en donde se recalca a los padres la importancia de la limpieza del hogar, de la prevención de accidentes en el hogar, de la importancia de mantener una relación



armoniosa entre padres e hijos, sobre pautas de crianza, responsabilidad del rol materno y paterno, entre otros. Con respecto a los espacios pedagógicos las docentes y auxiliares en concordancia con el operador del programa se encargan de garantizar unas instalaciones físicas adecuadas para el recibiendo de los niños de cuál sea la modalidad de atención.

El estado garantiza los espacios lúdicos y deportivos municipales, es decir, acondiciona canchas deportivas, dotó la biblioteca municipal con toda clase de literatura infantil, está dotando a los barrios con parque infantiles, ofrece jornadas de visitas dirigidas a la mencionada biblioteca y a su vez en este lugar les ofrecen lectura de cuentos por parte de un bibliotecólogo que con sus grandes historias y su manera de narrarlas trasporta a los niños a un mundo mágico del cual ellos regresan encantados.

Por su parte el hospital departamental san Juan de Dios ofrece los servicios médicos básicos a toda la población del municipio de Puerto Carreño Vichada, dentro de estos servicios se ofrecen los controles de crecimiento y desarrollo y controles prenatales, los cuales son realizados por una enfermera profesional. A la fecha y de acuerdo a los hechos vivenciados en la población Carreñense este hospital no cuenta con los profesionales necesarios para la atención adecuada de los niños y niñas, a pesar de contar con un área de pediatría en este hospital no registra servicio alguno por parte de un profesional con esta especialidad y todo aquel niño que necesita de la atención profesional especializada es remitido por parte de su EPS a la ciudad de Bogotá D.C. o Villavicencio Meta para que sea debidamente atendido. El hospital departamental solo supe los servicios de medicina general, odontología general, vacunación, urgencias y fisioterapia.

### **6.3.2 Conceptos relativos a la gestión de la política.**

#### **Atención integral.**

Es el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial. (Congreso de la Republica, 2016)

Para asegurar la calidad, la atención integral debe ser:

**Pertinente:** Responde a los intereses, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del ciclo vital por el que atraviesa, y a las características de sus entornos.

**Oportuna:** Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz; en el tiempo justo.

**Flexible:** Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, los contextos y los entornos.

**Diferencial:** Valora a las niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.

**Continua:** Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.

Complementaria: Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de los niños y niñas en la primera infancia. (Congreso de la República, 2016)

### **Ruta integral de atenciones (RIA).**

Es la herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en el territorio de manera articulada, consecuente con la situación de derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con presencia, competencias y funciones en el territorio. (Congreso de la República, 2016)

### **Seguridad alimentaria y nutricional.**

Conjunto de acciones articuladas que busca aportar a la realización de los derechos asociados a la alimentación y la adecuada nutrición de los niños y niñas.

Estas acciones buscan promover en las familias hábitos alimentarios y estilos de vida saludables que permitan mejorar el consumo de los alimentos y la nutrición, aportando el mejoramiento de la salud a la prevención de enfermedades ligadas a la alimentación mediante el reconocimiento, valoración e identificación de los saberes y prácticas culinarias. (Congreso de la República, 2016)

La presente ley en su artículo 5°. Define la educación inicial. La educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Su orientación política y técnica, así como su reglamentación estarán a cargo del ministerio de educación nacional y se hará de acuerdo con los principios de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. (Congreso de la Republica, 2016)

La reglamentación será de obligatorio cumplimiento para toda la oferta oficial y privada, nacional y territorial y definirá los aspectos relativos a la prestación, inspección, vigilancia y control de este derecho y proceso. (Congreso de la Republica, 2016)

### **6.3.3 Ámbito de aplicación y coordinación.**

La política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, adoptada por medio de la presente ley, deberá ser implementada en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad, durante su etapa de primera infancia, de acuerdo con el rol que les corresponde, con un enfoque diferencial y poblacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la ley 1098 de 2006. La coordinación, articulación y gestión intersectorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, estará a cargo de la comisión intersectorial para la atención integral de la primera infancia, y su implementación territorial se realizará bajo los

principios definidos en dicha comisión, en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo con el artículo 205 de la ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique. (Congreso de la Republica, 2016)

En este aspecto todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar vienen trabajando pero de manera desarticulada, es decir, a pesar de que cada uno cuenta con diferentes acciones y programas trabajan de manera individual y no se reúnen para realizar una sola jornada o programación para el beneficio de los niños y niñas de primera infancia.

La Alcaldía Municipal a través de su oficina de Desarrollo Social realiza ciertas acciones como cine a tu barrio, jornadas lúdico-deportivas, eventos de danza y canto pero no se entrelaza con ninguna otra institución para que apoye estos procesos. De igual manera a través del Plan de Intervenciones Colectivas, la Alcaldía Municipal realiza jornadas de vacunación, de recreación, de deportes y de promoción y prevención pero tampoco se une con ninguna otra institución para llegar a mejores metas.

La Comisaria de Familia en fechas especiales (día del niño, día contra la violencia intrafamiliar, día contra el maltrato infantil, día contra el trabajo infantil, día de las brujitas, día de las velitas) realiza actividades como marchas y talleres a los padres de familia y a los niños, todos enfocados hacia estos temas anteriormente mencionados, esto con el fin de conmemorar todos estos días y realizar una unión más agradable con la niñez Carreñense y sus familias.

La Gobernación del Vichada a través de su oficina de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social realiza campañas de promoción y prevención, al igual que jornadas de cine a tu barrio y actividades lúdico deportivas.

El Hospital Departamental san Juan de Dios realiza jornadas de vacunación únicamente.

La Policía de Infancia y Adolescencia realiza capacitaciones en los barrios a los padres de familia sobre temas de prevención del abuso sexual, violencia intrafamiliar, embarazos no deseados, entre otros.

El Ejército Nacional una vez al año realiza jornadas cívico-militares en donde logra ofrecer a la comunidad Carreñense brigadas médicas con médicos especialistas traídos de la ciudad de Bogotá D.C, estas brigadas duran alrededor de tres días en donde todo aquel habitante que desee recibir el servicio se debe acercar y registrarse en los listados que se diligencian al ingreso del lugar a donde se esté llevado a cabo esta actividad. De igual manera el Ejército Nacional realiza actividades lúdicas en los diferentes barrios del municipio y dona artículos como ropa, zapatos y juguetes a través de su dependencia de acción integral.

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA ofrece sus servicios a muy bajos costos en cuanto a escuelas de formación, allí les son enseñados a los niños talleres de teatro, música, baile y escuelas deportivas.

Por su parte el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como eje rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar acopla en una feria de servicios todas estas acciones que realizan por separado las nombradas instituciones, esto se realiza una vez al año y es aquí en donde se reúnen todas las entidades en el parque central del municipio y empiezan a ofertar cada uno de sus programas y servicios para que así la población que hasta la fecha los desconoce vaya creándose una idea de cuál es aquel servicio que tiene esa entidad y como hace posible que ellos sean parte de tan grandes beneficios.

De igual manera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en conjunto con los operadores de cada programa ejecuta y hace posible un evento que hace parte de la estrategia transversal denominada la fiesta de la lectura, este evento se realiza una vez al año y es enfocado

hacia la lectura de cuentos, representaciones teatrales de cuentos infantiles, zona de juegos, espacios para realizar estimulación temprana a los niños menores de un año y zona de canto. Todas estas actividades están dirigidas y son realizadas con la participación de los niños y niñas beneficiarios de los diferentes programas en compañía de sus familias.

#### **6.3.4 Prioridad de las atenciones.**

En la ejecución e implementación de la política se toma en consideración la diversidad de configuraciones de niños, niñas y familias en razón de su cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la prioridad de su atención ante estados de vulnerabilidad. El Estado trabajará por restablecer los derechos y brindar reparación integral de manera prioritaria a aquellos niños y niñas que hayan sido víctimas del conflicto armado y violencias: asociadas, del maltrato infantil, de la violencia intrafamiliar, del abandono, de la discriminación o de cualquier situación de vulneración de derechos.

(Congreso de la Republica, 2016)

Los niños y niñas más prevalentes a recibir este tipo de servicios por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los ofertados por las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, son aquellos niños que presentan algún tipo de vulnerabilidad, es decir, aquellos niños en primera infancia que provienen de familias de bajos recursos, niños que presentan bajo peso, niños que han sufrido algún tipo de vulneración de sus derechos, niños en condición de discapacidad, niños que junto con sus familias han sido desplazados por la violencia y niños de diferentes etnias indígenas.

### **6.3.5 Competencias y funciones institucionales.**

Artículo 19. Funciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Congreso de la Republica, 2016)

El rol del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre está definido por su naturaleza institucional y por el doble papel que le asigna la ley 1098 de 2006. (Congreso de la Republica, 2016)

Como ente rector, articulador y coordinador del SNBF (Sistema Nacional de Bienestar Familiar) le corresponde (Congreso de la Republica, 2016):

Liderar la implementación territorial de la Política de Estado Para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre a la luz de la RIA (Ruta Integral de Atenciones) (Congreso de la Republica, 2016);

Promover la participación y la movilización social en torno a la protección integral de la primera infancia como prioridad social, política, técnica y financiera (Congreso de la Republica, 2016).

Como entidad encargada de generar línea técnica y prestar servicios directos a la población le corresponde (Congreso de la Republica, 2016);

Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Congreso de la Republica, 2016);



Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado Para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Congreso de la Republica, 2016);

Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el departamento para la prosperidad social. (Congreso de la Republica, 2016)

### **6.3.6 Implementación territorial de la presente ley.**

La implementación territorial deberá hacerse a partir de las competencias y funciones que los alcaldes y gobernadores tienen en relación con la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Su alcance y propósito debe estar en coherencia con lo definido en el marco de la Política de Estado Para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, principalmente en lo relacionado con el diseño, implementación y seguimiento de la ruta integral de atenciones. En concordancia, los alcaldes y gobernadores, para garantizar dicha implementación, deberán incluir la RIA de manera obligatoria en sus planes de desarrollo. (Congreso de la Republica, 2016)

Los consejos de política social del orden nacional, departamental, distrital y municipal, deberán orientar el proceso de implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y promover la articulación de sectores, la construcción de relaciones intersectoriales, la generación de líneas de acción unificadas y el equilibrio entre el orden nacional y territorial. (Congreso de la Republica, 2016)

La inobservancia de la implementación territorial de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre será sancionada disciplinariamente como causal de mala conducta. (Congreso de la Republica, 2016)

La Política de Estado Para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre se deberá implementar sobre el principio de corresponsabilidad entre el estado, la familia y la sociedad, por medio de planes, estrategias y acciones que aseguren la atención, la protección y el desarrollo integral de los niños y niñas. (Congreso de la Republica, 2016)

Esta política pública se ha venido viendo implementada en el municipio de Puerto Carreño Vichada y poco a poco se ha ido posicionando en las principales agendas tanto del municipio como del departamento, aun falta reunir más esfuerzo y cooperación entre sus entes pero a nivel individual se viene trabajando a pasos agigantados, principalmente por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

#### **6.4 Lineamientos Instituto Colombiano de Bienestar Familiar modalidades de atención**

Siguiendo con los lineamientos que se establecieron para la ley 1804 de 2016 el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar viene trabajando desde hace varios años, desde sus competencias y funciones, diversas estrategias y programas enfocados hacia el desarrollo integral de la primera infancia, esto lo viene realizando a través de las diferentes modalidades de atención con las que cuenta en el municipio de Puerto Carreño Vichada.

#### **6.4.1 Modalidades de atención familiar e institucional.**

##### **Hogares Infantiles.**

Fueron creados en 1974 e inicialmente con el nombre de centros de atención integral al preescolar (CAIP). La ley 7 de 1979 establece recursos para su financiamiento con el objetivo de atender a niños y niñas desde los 6 meses hasta los 6 años hijos de padres y madres trabajadores. El servicio en esta modalidad es financiado con las tasas de compensación de padres de familia y con los aportes del ICBF según normatividad vigente expedida por el Instituto. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

##### **Centros de Desarrollo Infantil.**

Esta modalidad surge en el marco de la Estrategia De Cero a Siempre, como una apuesta por atender a los niños y niñas menores de 5 años vulnerables con educación inicial como el eje central del proceso y articulando otros componentes de la atención integral. Su diseño se basa en la experiencia de los Hogares Infantiles y otras modalidades institucionales tradicionales del ICBF, de la modalidad institucional del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia PAIPI desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF y otras experiencias locales como las de la secretaría de integración social de Bogotá y buen comienzo en Medellín. Esta modalidad se financia completamente con recursos del ICBF y garantiza la gratuidad de los niños y niñas más vulnerables. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

La prestación del servicio en las modalidades institucionales se brinda bajo condiciones físicas, humanas, pedagógicas, culturales, nutricionales, sociales y administrativas, que garanticen suficiencia y oportunidad. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

### **Modalidad familiar.**

Esta modalidad reconoce el lugar protagónico que tienen las familias en el cuidado, crianza, educación y desarrollo de los niños y las niñas desde el nacimiento hasta antes de cumplir los 6 años, lo cual la convierte en el más cercano escenario de corresponsabilidad. Esta modalidad está dirigida a las mujeres gestantes y en período de lactancia y a niños y niñas menores de cinco años y/o hasta su ingreso al grado de transición. Se desarrolla a través de procesos de formación y acompañamiento a familias y cuidadores para el fortalecimiento de sus habilidades de cuidado, y de crianza y construcción conjunta de herramientas para la promoción armónica e integral del desarrollo. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

Al año 2017 estos son los programas que oferta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la población de primera infancia del municipio de Puerto Carreño Vichada. Estos programas son ejecutados por diferentes operadores los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

### **Hogar Infantil Mis Travesuras.**

Está ubicado en el barrio alcaraván, cuenta con 90 cupos para niños y niñas de entre 2 a 5 años. Es operado por la Asociación de Padres de Familia. Su representante legal es Martha Cárdenas. Su horario de atención es de lunes a viernes de 07:00 am a 03:00 pm. Su talento

humano esta conformado por 1 director, 4 docentes y 2 auxiliares pedagógicas, 1 profesional de apoyo psicosocial y 1 profesional de salud y nutrición.

### **Centros de Desarrollo Infantil.**

#### **Centro de Desarrollo Infantil Santísimo Redentor.**

Esta ubicado en el barrio Arturo Bueno. Cuenta con 95 cupos para niños y niñas de entre 1 a 5 años de edad y que no esten estudiando. Es operado por el Vicariato Apotólico de Puerto Carreño. Su representante legal es Monseñor Francisco Antonio Ceballos Calderon. Su horario de atención es de lunes a viernes de 07:00am a 03:00pm. Su talento humano esta conformado por 1 coordinador, 4 docentes y 2 auxiliares pedagógicas, 1 profesional de apoyo psicosocial y 1 profesional de salud y nutrición.

#### **Centro de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de las Lajas.**

Esta ubicado en el barrio Punta de Laja. Cuenta con 125 cupos para niños y niñas de entre 2 a 5 años y que no esten estudiando. Es operado por la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids. Su representante legal es Rut Margarita Malagón. Su horario de atención es de lunes a viernes de 07:00am a 03:00pm. Su talento humano esta conformado por 1 coordinador, 5 docentes y 2 auxiliares pedagógicas, 1 profesional de apoyo psicosocial y 1 profesional de salud y nutrición.

## **Desarrollo Infantil en el Medio Familiar.**

Su oficina administrativa esta ubicada en el barrio La Primavera, cuenta con 309 cupos para niños y niñas de entre 0 y 3 años de edad. Es operado por la fundación Creando Futuro FUBDARTI. Su representante legal es Haiber Buitrago. Su horario de atención es de lunes a viernes de 08:00am a 12:00 m y de 02:00pm a 05:00pm. Su talento humano esta conformado por 1 coordinador, 5 docentes y 3 auxiliares pedagógicas, 2 profesionales de apoyo psicosocial y 1 auxiliar de salud y nutrición.

Sus unidades de atención estan distribuidas de la siguiente manera:

Barrio Piedra de Custodio: en este barrio se encuentran dos unidades de atención denominadas mis ositos y mis conejitos. Cada unidad esta representada por 1 docente y 1 auxiliar pedagógica. Las unidades cuentan con 60 beneficiarios cada una.

Barrio Calarca: en este barrio se encuentran dos unidades de atención denominadas mis piolines y mi jardín. Cada unidad esta representada por 1 docente y 1 auxiliar pedagógica. Mis piolines cuenta con 63 beneficiarios. Mi jardín cuenta con 64 beneficiarios.

Barrios Santa Teresita y Las Granjas: en estos dos barrios se registra una sola unidad general que a su vez esta subdividida en dos grupos: un grupo llamado girasoles y otro llamado granja la esperanza, que se compone por 62 beneficiarios, Es decir, la unidad como tal la componen estos dos barrios, esta unidad tiene 1 docente y 1 auxiliar pedagógica que responden por los dos grupos. Las actividades las dividen en: lunes visitas en el hogar a ambos barrios, martes y miercoles encuentros grupales en el barrio Santa Teresita, jueves encuentros grupales en el barrio las granjas.

Todos los niños y niñas beneficiarios de estos 3 programas de primera infancia son de estrato 1 y 2. Algunos son colonos, otros indígenas y otros afrocolombianos. La mayoría son niños de escasos recursos, son muy pocos los que tienen de base una economía media pero que de igual manera hacen uso de estos servicios, más que todo de los servicios prestados por el hogar infantil mis travesuras.

#### **6.4.2 Componentes y estándares de calidad.**

Una de las apuestas más importantes de la Estrategia De Cero a Siempre ha sido el mejoramiento de la calidad de los servicios que se venían brindando a través de los servicios dirigidos a la primera infancia tanto públicos como privados. Con este propósito, la comisión intersectorial y con el concurso de todos los actores sociales involucrados en la atención de la primera infancia, avanzó en el diseño de unos estándares de calidad para la prestación de servicios de educación inicial en el marco de una atención integral. Estos estándares buscan por una parte, nivelar y unificar los criterios de calidad para todos los servicios estructurales de atención a la primera infancia en el país y por otra, elevar los criterios de calidad de tal manera que cuente con acciones que garanticen de manera oportuna el desarrollo infantil de los niños y niñas menores de 5 años en el país sin importar la condición de ingreso de sus familias y su contexto geográfico y cultural. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

Los estándares de calidad hacen parte de un sistema de gestión de calidad, cuyos principios orientadores están centrados en la progresividad, la gradualidad y la flexibilidad en la implementación de los mismos. Estos tres principios buscan reconocer las diferencias y capacidades de las entidades administradoras del servicio y de los territorios en donde se

desarrollan las modalidades, para que a través de un proceso de asistencia técnica se apoyen para que vayan logrando de manera gradual el alcance de los estándares. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

De igual manera, estos estándares de calidad han sido organizados en los siguientes 6 componentes que contemplan los procesos que deben ser desarrollados para prestar un servicio con pertinencia, oportunidad y calidad. (1) Proceso pedagógico; (2) Talento humano; (3) Ambientes educativos y protectores (4) Salud y nutrición; (5) Familia, comunidad y redes y; (6) Administración y gestión. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

En este contexto, estos estándares de calidad reconocen las diferencias existentes entre los Hogares Infantiles, los Centros de Desarrollo Infantil, y Desarrollo Infantil en el Medio Familiar en particular con lo relacionado con los perfiles del talento humano vinculado al servicio, el aporte nutricional, las relaciones técnicas niño/adulto y las condiciones de los espacios en donde se atienden a los niños y las niñas. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

Para aspectos de calidad el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene designando a los funcionarios que hacen parte del equipo técnico de primera infancia para que desarrollen y lleven a cabo las verificaciones de cada componente a través de actividades denominadas visitas de supervisión. Con estas visitas lo que hace cada funcionario es revisar los estándares de calidad que están descritos en cada componente, ya sea componente de procesos pedagógicos, talento humano, ambientes educativos y protectores, salud y nutrición, familia, comunidad y redes y administración y gestión. Cada estándar de calidad trae consigo unas variables, y estas son las que se van a medir a través de las evidencias plasmadas en las diferentes carpetas de los beneficiarios tal y como se había explicado en el apartado de las realizaciones.



Estas variables verifican ciertos aspectos a cumplir dependiendo el componente que se este evaluando, por ejemplo:

componente familia, comunidad y redes:

Variable: documento de identidad.

Se refiere a la garantía del reconocimiento de la identidad y ciudadanía de las niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes a partir de la expedición del registro civil. (Plazas Michelsen, 2015)

Notas:

Para las niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes que no cuenten con el documento de identidad, la modalidad debe orientar y hacer seguimiento a la gestión con la familia y/o cuidadores y con la autoridad competente, en caso de ser necesario. (Plazas Michelsen, 2015)

Cuando alguna de las niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes no tiene registro civil, levantar una situación de acción inmediata. (Plazas Michelsen, 2015)

De acuerdo a esta variable lo que el funcionario encargado va a verificar y a escribir en su lista de verificación es que cada carpeta de los beneficiarios que componen la unidad de atención o grupo focal tenga anexada la fotocopia del registro civil de nacimiento en el caso de los menores de edad y de la cédula de ciudadanía en el caso de las mujeres gestantes. En caso de no aparecer este tipo de documento de identidad el evaluador le pedira al docente y auxiliar pedagógico que reporten el porque de esta situación y dependiendo el caso se tomaran las acciones correspondientes para subsanar este hallazgo encontrado. Es aquí donde despues de terminada la supervisión el profesional de apoyo psicosocial entra a intervenir para decidir si activa la ruta de atención establecida ya sea con ICBF o la Registraduría Nacional o si por el

contrario se realiza el respectivo acompañamiento al beneficiario o padre del beneficiario para que inicie de inmediato este tipo de trámite. Pasados unos meses y para cuando se programe la nueva visita de supervisión el docente y el auxiliar pedagógico ya deben haber subsanado este inconveniente y deberán presentar nuevamente la carpeta del beneficiario donde repose la fotocopia del documento de identidad.

Como se ve así sucesivamente ocurre con las demás variables a evaluar, todo es un proceso articulado entre los distintos componentes, todo esto para que con los hallazgos encontrados cada uno de los operadores vaya ofertando un mejor servicio a toda la población beneficiaria.

#### **6.4.3 Aspectos generales de la población objetivo y la focalización sobre la población.**

Los servicios de educación inicial en el marco de una atención integral están diseñados para responder a las distintas necesidades tanto de los niños como de sus familias. De igual manera, en su concepción, estas modalidades buscan responder a los contextos geográficos y culturales en donde habitan las familias. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

En este sentido, resulta fundamental comprender que las modalidades institucionales y la familiar presentan diferencias fundamentales. Las primeras están dirigidas a atender niños y niñas que requieren atención y cuidado diario, bien sea porque no cuentan con una red de apoyo que lo soporte o porque por su edad se recomienda una modalidad de atención institucional (desde los 3 años) para fortalecer los procesos de socialización. Por su parte la segunda, busca trabajar con los cuidadores primarios de los niños para fortalecer su rol de cuidado y de crianza y el vínculo afectivo. Esto supone necesidades distintas de las familias razón por la cual la

orientación sobre el tipo de servicio debe comprender estas diferencias. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

Adicionalmente, la modalidad institucional funciona en espacios institucionales y por sus características de operación y concepción, requiere que los niños asistan todos los días al centro, razón por la cual esta modalidad no puede operar en zonas que dificulten el acceso diario de los niños, en especial zonas rurales. Por lo contrario, la modalidad familiar, por su carácter flexible y porque se fundamenta en proceso de formación y acompañamiento a familias, requiere de la presencia permanente del cuidador. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

#### **6.4.4 Sobre la focalización.**

Bajo las directrices del departamento administrativo para la prosperidad social, en cumplimiento de las diferentes directrices impartidas por el gobierno nacional sobre la atención a población más pobre y vulnerable, sustentadas en el plan nacional de desarrollo 2011-2014 el ICBF, a través de las modalidades a las que hace referencia este manual, garantiza el acceso y atención prioritaria a la siguiente población (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013):

Víctima de la violencia afectada por el desplazamiento forzado acorde con las directrices establecidas en la ley 1448/2011.

Familias identificadas a través de la estrategia para la superación de la pobreza extrema – Red Unidos.

Población del SISBEN III, conforme a los puntos de corte definidos por el departamento nacional de planeación.

Población que es remitida o que solicita por demanda espontánea servicios al considerarse en condición de vulnerabilidad, económica, psicosocial y nutricional, previa valoración del equipo de la Defensoría de Asuntos Conciliables. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

Por la naturaleza de los recursos, estas modalidades focalizan a la población más vulnerable. Sin embargo, aunque operan de la misma manera, los CDI y los Hogares Infantiles presentan una diferencia fundamental. Los primeros focalizan a la población más vulnerable y tiene en cuenta las familias inscritas la red unidos, familias en acción y aquellas pertenecientes al SISBEN III. Por lo contrario los Hogares Infantiles aunque tienen en cuenta criterios de vulnerabilidad, focalizan principalmente a niños y niñas cuyos padres de familia no pueden asumir su cuidado por encontrarse vinculados laboralmente o por otras razones. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2013)

La focalización de los niños y niñas se realiza de dos maneras:

#### **En el caso de la modalidad institucional.**

Se informa por los medios locales de comunicación que están abiertas las inscripciones para los diferentes programas, se publican carteleras a fuera de las instalaciones de los diferentes programas informando que se abrieron inscripciones y se transmite el mensaje voz a voz entre los miembros de la comunidad de que los diferentes programas que oferta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ya abrieron sus inscripciones. También se reciben todos aquellos niños que son direccionados directamente desde la base de datos que presenta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que han salido del Programa Desarrollo Infantil en el Medio Familiar tras a ver cumplido los 3 años de edad.

### **En el caso de la modalidad familiar.**

Cada docente y auxiliar se dirige a los diferentes barrios del municipio de Puerto Carreño e inician con la focalización de los niños, es decir, van casa a casa donde visualicen niños menores de 3 años y ofrecen los servicios a sus padres o cuidadores y si estos acceden a inscribirse inmediatamente se le realiza el diligenciamiento de la ficha de caracterización y así va quedando inscrito en la unidad de atención que les realizó la visita.

Como se ha dicho en el apartado anterior, cada programa cuenta con sus propio talento humano, cada uno cumple con el perfil requerido. Todos cuentan con instalaciones independientes, por eso en el espacio de los programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se describen los nombres de los barrios en los que se encuentran ubicados cada programa.

Como se viene referenciando a lo largo del contenido de esta monografía los niños y niñas más favorecidos para ocupar un cupo al interior de estos programas son los de población vulnerable (niños que se encuentran en estrato 1 y 2). Algunos son colonos, otros indígenas y otros afrocolombianos. La mayoría son niños de escasos recursos, son muy pocos los que tienen de base una economía media pero que de igual manera hacen uso de estos servicios, más que todo de los servicios prestados por el Hogar Infantil Mis Travesuras.

Los niños con bajo peso, en condición de discapacidad o algún tipo de vulneración de derechos tienen más prevalencia a ser ingresados a cualquiera de estos programas, inclusive ingresan más rápido que cualquier otro niño que solo presente una condición económica baja.

Los requisitos iniciales al momento del ingreso de los niños a cualquiera de los programas son: fotocopia del registro civil, fotocopia del carnet de crecimiento y desarrollo, fotocopia del

carnet de vacunas, fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres, certificación de afiliación a la EPS, puntuación del sisben, esto para verificar que los niños tengan garantizados sus derechos fundamentales y que a su vez en verdad son niños que requieren una atención especializada por parte de alguno de estos programas.

## **6.5 Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”**

Como se ha mencionado anteriormente en esta monografía la política pública de primera infancia se cimenta en los principios consagrados en la constitución política, en el código de la infancia y la adolescencia ley 1098 de 2006, así como en la legislación nacional e internacional asociada. (Congreso de la República, 2016).

Es por esto que a continuación se expondrán los artículos que se relacionan directamente con la primera infancia y que respaldan los supuestos establecidos en la ley 1804 de 2016 y que de igual manera cimentan las bases de las actividades que se realizan al interior de cada uno de los programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a la población infantil de Puerto Carreño Vichada. (Congreso de la Republica, 2006)

### **6.5.1 Responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.**

Para iniciar cabe resaltar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su

restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas. (Congreso de la Republica, 2006)

Es por esto que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el encargado a través de su Sistema Nacional de Bienestar Familiar de coordinar, verificar y ejecutar todas aquellas acciones, planes y actividades que están encaminadas hacia el adecuado desarrollo integral de los niños y niñas de Puerto Carreño Vichada y el demás territorio nacional. Todas estas acciones las realiza en conjunto con las demás entidades del gobierno nacional, cada una desde las aportaciones que puede realizar de acuerdo con su razón social.

De igual manera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar amparado en la legislación colombiana se encarga de restituir cada uno de los derechos vulnerados a los niños, niñas y adolescentes, direccionando a través de sus Defensorías de Familia estas restituciones junto con las entidades del gobierno nacional encargadas de brindar y proteger los derechos de los niños. Por ejemplo: cuando se encuentra una vulneración de derecho a la identidad, la Defensoría de Familia articula con la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuando el niño o niña presenta una vulneración de derecho a la salud, se articula con la respectiva EPS que está negando el servicio o que requiere tramitar afiliación, con la vulneración del derecho a la protección, se activan todas las rutas de atención necesarias para garantizar que ese menor afectado no siga corriendo ningún tipo de riesgo físico o emocional en el sitio u hogar en el que se encuentra viviendo actualmente.

Dentro de los programas de primera infancia que se ofertan en el municipio de Puerto Carreño Vichada, los componentes encargados de reportar todo tipo de vulneración, amenaza o

inobservancia de vulneración de derechos son los componentes de apoyo psicosocial y apoyo de salud y nutrición, esto se realiza a través de un documento denominado articulación institucional, en donde el profesional encargado remite a la Defensoría de Familia el caso encontrado con todos los datos del menor y de su acudiente, además de describir brevemente la situación a presentar, para que así el defensor de familia asignado tome las medidas necesarias y correctivas para volver a restituir ese derecho quebrantado al niño o niña maltratado.

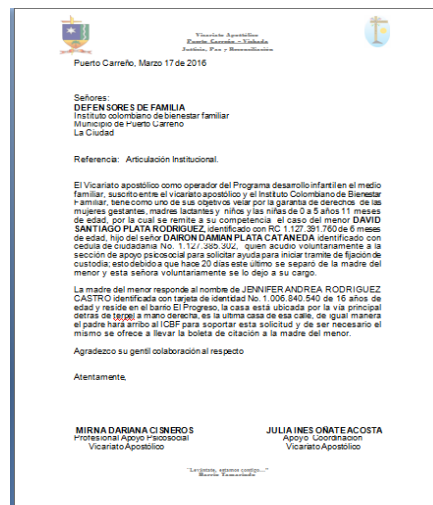


Figura 2. Oficio Articulación Institucional

Fuente. Programa Desarrollo Infantil en el Medio Familiar año 2016.

## 6.5.2 Artículos directamente relacionados con la primera infancia.

### Artículo 1°. Finalidad.

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Congreso de la Republica, 2006)



Es por esto que la base fundamental de la política pública de primera infancia y todos los programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se basan en el respeto, la igualdad y la ejecución del modelo de atención con enfoque diferencial, para así poder llegar a más niños y niñas sin necesidad de excluir a ninguno y sin someterlos a la desculturización de cada una de las comunidades a las que pertenecen. Los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar son para todo tipo de niños y niñas, sin distinción de raza, color o condición física en general. Su objetivo general es el de lograr el desarrollo integral del niño y esto incluye el apoyo y comprensión por parte de sus familias, es decir, buscar un desarrollo tanto cognitivo como familiar y social.

#### **Artículo 2° Objeto.**

El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. (Congreso de la Republica, 2006)

En este aspecto los programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se ejecutan en corresponsabilidad con los padres, madres o cuidadores de los niños y niñas beneficiarias. Todos hacen un gran equipo en donde el talento humano de cada programa realiza trabajos lúdico-pedagógicos con los niños y estos son reforzados con los padres o cuidadores al interior del hogar.

De igual manera el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar articula con las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para brindar mejores servicios a los niños y niñas beneficiarios de cada programa.

El talento humano de cada programa enseña a los padres de familia a través de los encuentros grupales y escuelas de padres pautas para evitar la vulneración de derechos en sus hijos, los inadecuados estilos de crianza, la prevención del maltrato infantil, entre otros temas que generen una reflexión y sensibilización con respecto al cuidado y crianza de los niños y niñas.

### **Artículo 7°. Protección integral.**

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. (Congreso de la Republica, 2006)

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. (Congreso de la Republica, 2006)

En este orden de ideas se enfatiza en la creación de los diferentes programas que actualmente se ofrecen a la población de Puerto Carreño Vichada por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en donde se les garantizan a los niños y niñas de primera infancia la prevalencia de sus derechos por encima de cualquier otra cosa y cuando estos se ven vulnerados o amenazados por cualquier situación familiar o social, estos mismos programas se encargan de

informar a la autoridad competente, en este caso al Defensor de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que de inmediato se realicen los trámites necesarios para lograr el respectivo restablecimiento.

Otras acciones integrales son las demás actividades realizadas por las demás entidades del gobierno nacional, entre ellas la aprobación de la ley 1804 de 2016, en donde la Estrategia de Cero a Siempre se reglamenta como una política pública nacional, seguido por los programas y campañas lúdico-pedagógicas y jornadas de salud que implementan las Alcaldías y Gobernaciones en cada departamento y ciudad.

#### **Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.**

Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes. (Congreso de la Republica, 2006)

En este apartado se contempla nuevamente la corresponsabilidad entre familia-sociedad y estado. Todos son responsables por la seguridad física y emocional de los niños y niñas en primera infancia, ya que por su condición de personas incapaces de valerse por sí mismas, estas entidades y personas naturales deben brindarles el máximo de apoyo emocional, además de cubrir sus necesidades básicas y su integridad física.

### **Artículo 9°. Prevalencia de los derechos.**

En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. (Congreso de la Republica, 2006)

El estado y la familia están en la obligación de dar prevalencia a los derechos de los niños y niñas por encima de cualquier otra persona, ya que por su condición de personas incapaces de valerse por sí mismas, estas entidades y personas naturales deben brindarles el máximo de apoyo emocional, además de cubrir sus necesidades básicas y su integridad física.

### **Artículo 10. Corresponsabilidad.**

Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. (Congreso de la Republica, 2006)

La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del estado. No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. (Congreso de la Republica, 2006)

Aquí se ven reflejadas todas las actividades, planes y actividades realizadas por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en unión con los padres, madres y/o cuidadores de los niños y niñas beneficiarios de los diferentes programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el municipio de Puerto Carreño Vichada. Cabe aclarar que toda esta corresponsabilidad se ejerce a toda la población infantil y de adolescencia del territorio nacional.

#### **Artículo 14. La responsabilidad parental.**

La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

(Congreso de la Republica, 2006)

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos. (Congreso de la Republica, 2006)

Desde los programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la responsabilidad parental es uno de los temas más importantes. En cada uno de estos programas ya sea Hogar Infantil, Centros de Desarrollo Infantil o Desarrollo Infantil en el Medio Familiar cada docente y auxiliar pedagógico, al igual que los profesionales de apoyo psicosocial y apoyo de salud y nutrición, enfatizan diariamente sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del rol materno y paterno. Esto, se realiza a través de los encuentros grupales, encuentros en el hogar o escuelas

de padres programadas para la capacitación y asesoramiento en los diversos temas que giran alrededor del cuidado y crianza de los niños y de las niñas. De igual manera los profesionales de apoyo psicosocial y de salud y nutrición realizan consultas individuales a los padres o cuidadores de estos niños para reforzarles o enseñarles las distintas maneras de lograr unos estilos de crianza adecuados y así no incurrir en ningún tipo de vulneración o de maltrato hacia los menores de edad.

Por otra parte, en los casos en donde estos padres son identificados ejerciendo un ineficiente rol en su paternidad o maternidad, tal y como lo dicta la ley, los profesionales de cada programa o en su defecto los docentes o auxiliares, tienen la obligación moral y legal de informar a las autoridades competentes, para que sean estas las encargadas de entrar a verificar cada situación en la que el menor se este viendo amenazado y se tomen las acciones pertinentes.

### **Artículos del 17 al 28.**

Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Derecho a la integridad personal. Derecho a la rehabilitación y la resocialización. Derechos de protección. Derecho a la libertad y seguridad personal. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. Custodia y cuidado personal. Derecho a los alimentos. Derecho a la identidad. Derecho al debido proceso. Derecho a la salud. Derecho a la educación. (Congreso de la Republica, 2006)

Estos son los derechos fundamentales que se garantizan a través de las diferentes acciones, planes o actividades que se realizan en cooperación con los diferentes entes que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, como por ejemplo, Hospitales, Entidades Prestadoras de Salud, Registraduría Nacional del Estado Civil, Comisarias de Familia, Policía Nacional,

Ejército Nacional, Instituto Departamental de Recreación y Deportes, Instituto Municipal de Deportes, Cajas de Compensación Familiar, Secretarías de Educación, Secretarías de Salud, Alcaldías, Gobernaciones, Procuradurías, Contralorías, Defensoría del Pueblo, entre otras.

Adicional a estas entidades las familias también aportan su cuota de responsabilidad en la conservación adecuada de estos derechos fundamentales de los niños, prestando toda su atención, su apoyo incondicional y cumpliendo con sus obligaciones morales y legales que el gobierno nacional, el ciclo vital y la teoría general de sistemas les indica.

### **Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia.**

La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la constitución política y en este código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas. (Congreso de la Republica, 2006)

Este Artículo 29 es una de las funciones principales de los programas establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para los programas de primera infancia, esto como ya se había mencionado en apartados anteriores son requisitos indispensables a hora de realizar la inscripción ante cualquiera de las tres modalidades de atención.

Su cumplimiento es también la función principal de la labor de todo el talento humano de cada uno de los programas de primera infancia y a su vez los resultados de su ejecución son las variables más evaluadas a la hora de la realización de las visitas de supervisión por parte de los encargados de los componentes de salud y nutrición, familia comunidad y redes, ambientes educativos y protectora y procesos educativos.

Es importante resaltar que la función principal de todos los programas de atención para la primera infancia del municipio de Puerto Carreño Vichada es la de verificar y velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños y de las niñas, los cuales les permiten lograr un adecuado desarrollo integral, familiar y social.

#### **Artículo 204. Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia.**

Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el presidente de la república, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas. (Congreso de la Republica, 2006)

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los concejos municipales, asambleas y congreso nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta. (Congreso de la Republica, 2006)

El departamento nacional de planeación, el ministerio de la protección social y el ministerio de educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos



que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. (Congreso de la Republica, 2006)

El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su plan de desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello. (Congreso de la Republica, 2006)

Las asambleas y concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del plan de desarrollo. (Congreso de la Republica, 2006)

Parágrafo. La totalidad de los excedentes financieros derivados de la gestión del ICBF se aplicará a la financiación de las políticas públicas de infancia y adolescencia definidas en esta ley. (Congreso de la Republica, 2006)

Debido a toda esta situación, estudios y demás disposiciones propuestas por el gobierno nacional, el pasado 02 de agosto de 2016 el Congreso de la Republica de Colombia, amparado en sus facultades legales sancionó la ley 1804 de 2016, ley mediante la cual se eleva la Estrategia De Cero a Siempre a política pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Esta ley " Política de Estado Para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre" ya está siendo ejecutada en todos los departamentos de Colombia, esto con el fin de

dar su respectivo cumplimiento tanto legal como moral y así poder contribuir al buen desarrollo de las actividades propias de la primera infancia.

En el municipio de Puerto Carreño Vichada, esta ley se ha venido implementando de manera gradual, es decir, con el paso de los días todas las instituciones se han ido viendo involucradas de manera más articulada en todas las actividades realizadas y a realizar por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y su Sistema Nacional de Bienestar Familiar en pro de la primera infancia Carreñense.

De igual manera los temas relacionados con la primera infancia ya están haciendo parte de las agendas de los comités de política social municipal y departamental

#### **Artículo 205. Sistema Nacional de Bienestar Familiar.**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas. (Congreso de la Republica, 2006)

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar regional Vichada se cuenta con la referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Margarita María Guerra Mendoza. Esta profesional de la salud es la encargada de direccionar, organizar, planear y ejecutar todas aquellas acciones y actividades que serán realizadas en conjunto con las demás entidades del sector público y privado en pro de la primera infancia, infancia y adolescencia.

De igual manera coordina y dirige los comités de infancia, adolescencia y familia que se realizan una vez al mes en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que son de estricto cumplimiento para todas las instituciones estatales.

## **6.6 Plan de desarrollo municipal “Puerto Carreño somos todos 2016-2019”**

### **6.6.1 Infancia y primera infancia.**

En el municipio de Puerto Carreño, el proceso de atención a la primera infancia, se relaciona en la atención de salud principalmente y se han beneficiado a través de las actividades de Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), educación desde los proyectos de calidad educativa en los cuales hace inversión el ente territorial, cultura, en recreación y deportes la participación es escasa. (Perez Jimenez, 2016)

El compromiso social con esta población debe ser enfocado a la atención de expresiones de cariño, respeto, atención en salud y educación, participación amplia en la recreación y el deporte, vinculación a eventos culturales acordes a su edad. (Perez Jimenez, 2016)

Se ha observado durante la socialización del plan de desarrollo que se realizan acciones aisladas por cada ente territorial, sin articulación alguna perdiendo fuerza e impacto positivo en la población infante, es importante recalcar que la zona rural es la menos favorecida con las actividades dirigidas a este rango de edad. (Perez Jimenez, 2016)

Como se mencionó en el apartado del ámbito de aplicación y coordinación de la ley 1804 de 2016, esta es una realidad que se viene presentando desde hace varios años, sin dejar a un lado que poco a poco para este año 2017 las entidades del orden público y privado han venido

uniendo esfuerzos para la realización de actividades en pro de la primera infancia Carreñense, aunque en su mayoría sigue prevalente la ideología del trabajo individual.

De igual forma como se mencionó en este mismo apartado de aplicación y coordinación de la ley 1804 de 2016, la Alcaldía Municipal a través de su oficina de Desarrollo Social realiza ciertas acciones como cine a tu barrio, jornadas lúdico-deportivas, eventos de danza y canto pero no se entrelaza con ninguna otra institución para que apoye estos procesos. De igual manera a través del Plan de Intervenciones Colectivas la Alcaldía Municipal realiza jornadas de vacunación, de recreación, de deportes y de promoción y prevención pero tampoco se une con ninguna otra institución para llegar a mejores metas.

Cada entidad realiza actividades distintas y en solitario, pero existen ocasiones en las que todas se agrupan obteniendo así unos buenos resultados, pero analizando detalladamente todas estas actividades de manera individual se considerarían de mayor impacto si su realización se mantuviera de manera grupal. Así se podría abarcar una mayor cantidad de niños y niñas a atender y se evitarían traumatismos a la comunidad por motivos de estar realizando visitas y actividades con el mismo fin pero desde diferentes entidades, como por ejemplo, a la hora de realizar una jornada de focalización de las comunidades indígenas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y de Asuntos Indígenas y luego varios días después se realiza la misma jornada de focalización por parte de la Secretaria Departamental de Salud. Todo esto se podría evitar si se realiza una adecuada articulación entre las distintas entidades del gobierno y no se desperdiciaría tanto tiempo, además de recursos físicos y humanos sino que se utilizarían mejor todos esos esfuerzos en buscar soluciones reales a toda la problemática que se han encontrado en esas comunidades.

Por otra parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el municipio de Puerto Carreño, hace las veces de ente rector, además de apoyar las actividades relacionadas con primera infancia, en cumplimiento del decreto 936 del 2013 que dispone a esta entidad como rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de las garantías de los derechos de los niños, niñas y adolescentes así (Perez Jimenez, 2016):

Modalidad Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), este programa inicia en el mes de enero y surge en el marco de la Estrategia “De Cero a Siempre”, como una apuesta a la educación inicial conducente a la atención integral de niños y niñas menores de 5 años, a mujeres gestantes y madres lactantes en condición de vulnerabilidad. Según comunicación No. S-2016-075977-9900, donde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace un resumen de este programa, nos indica que la modalidad DIMF, se diseñó basada en la experiencia de Hogares Infantiles; retoma elementos de la modalidad institucional del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI), que desarrolló el Ministerio de Educación y el ICBF. (Perez Jimenez, 2016)

Por su parte, bajo la modalidad institucional; se cuenta con los siguientes programas:

Centro de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de las Lajas (CDI), este programa también surge dentro de la Estrategia de 0 a Siempre, para niños y niñas menores de cinco años, se atendieron durante el 2015 a 125 niños y niñas. (Perez Jimenez, 2016)

Hogar Infantil Mis Travesuras (HIMT), es un programa de atención para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar y garantía de derechos de los niños y niñas mediante la corresponsabilidad, en los términos del artículo 44 de la Constitución Nacional, prioriza los

niños y niñas desde los 2 años hasta los 5 años de familias trabajadoras vulnerables y los hijos de familias en situación de desplazamiento forzado. (Perez Jimenez, 2016)

En este espacio al igual que en los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las diferentes modalidades de atención, se corrobora que efectivamente en el municipio de Puerto Carreño Vichada si se están llevando a cabo estos programa de atención integral para la primera infancia, solo falta agregar que para el año 2017 se dio apertura al Centro de Desarrollo Infantil Santísimo Redentor, el cual está ubicado en el barrio Arturo Bueno y da cobertura a 90 niños y niñas de entre 1 a 5 años de edad.

Con esta adición se da cuenta entonces de cuatro programas dirigidos a la población en primera infancia del municipio de Puerto Carreño Vichada: Hogar Infantil Mis Travesuras, Centro de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de las Lajas, Centro de Desarrollo Infantil Santísimo Redentor y Desarrollo Infantil en el Medio Familiar.

Los cuatro programas están dirigidos a niños y niñas de entre 0 a 5 años de edad, pero si alguno de estos menores presenta algún tipo de condición especial, dicese: discapacidad física o cognitiva, extrema pobreza, desnutrición o algún tipo de vulneración de derechos, su estadía en el programa será de hasta los 6 años de edad.

### **6.6.2 Sector educación.**

Al municipio de Puerto Carreño le corresponde, realizar inversiones de acuerdo al Artículo 8 de la ley 715 de 2001, por ser un municipio no certificado para el manejo de la educación, es así que las inversiones se realizarán en los siguientes programas (Perez Jimenez, 2016):

**Programa – construcción, ampliación y adecuaciones de infraestructura educativa para la paz.**

Este programa está encaminado a lograr una mejora y ampliación significativa a las instituciones educativas en el municipio, con el fin de optimizar la infraestructura, para mejorar la calidad y cobertura del servicio educativo a primera infancia, infancia, adolescencia y en general a la población que requiera el ingreso al sistema educativo de tal forma que se generen más espacios para la educación dentro del marco de Paz. (Perez Jimenez, 2016)

Los recursos aquí planteados, se gestionarán a través de las distintas fuentes de ingresos como son el SGP, fondo que se cree para la paz y el postconflicto y el fondo Colombia en paz, SGR y los recursos propios que el municipio tenga a bien asignar para cumplir con este programa. (Perez Jimenez, 2016)

**Programa - protección integral general a la primera infancia, infancia y adolescencia.**

Los recursos destinados para este sector se encargaran de dar cumplimiento a la ley 1098 de 2006, CONPES 109 y los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación en la circular 02 de 2016. (Perez Jimenez, 2016)

Objetivo: El municipio de Puerto Carreño, en el presente plan de desarrollo denominado “Puerto Carreño somos todos”; da relevancia e interés prioritario a su población primera infancia, infancia y adolescencia como futuro y esperanza para el desarrollo de nuestro pueblo. Es así como haremos énfasis en dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley 1098 de 2006, Conpes 109 y Circular 002 de 2016 de la Procuraduría General de la Republica, con el fin de

prestar la atención que se requiera para mejorar el bienestar de la primera infancia, infancia y adolescencia que habita el municipio. (Perez Jimenez, 2016)

Tabla 1. *Indicadores protección integral*

<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Consolidación de una línea de base caracterización de la población de primera infancia, infancia y adolescencia en riesgo de vulnerabilidad	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Realizar intervención integral al 45% de la población de primera infancia, infancia y adolescencia caracterizada en riesgo evidente de vulnerabilidad	0	45%	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Rutas de Atención Integral (RIA) a Primera Infancia construidas	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de actualizaciones a la Política Pública de Infancia y Adolescencia Municipal (Te quiero Te Cuido) con énfasis en el componente de la erradicación del trabajo infantil y adolescente y de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCENNA) según los lineamientos del nivel nacional 2016-2026.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Actualizaciones del Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI)	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de sensibilizaciones al sector turístico sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCENNA)	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de alianzas estratégicas para el control y acciones activas para la erradicación del trabajo infantil.	0	1	Secretaria de Desarrollo Social
Número de actividades en el marco de la conmemoración del día del niño	4	4	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños y niñas beneficiados con ruta de transporte al Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	162	262	Secretaria de Desarrollo Social
Número de niños y niñas beneficiados con atención integral en los Centro de Desarrollo Infantil (CDI)	162	262	Secretaria de Desarrollo Social
Número de población de infancia, primera infancia beneficiados con protección y atención integral	0	15	Secretaria de Desarrollo Social
Número de Adolescentes beneficiados con protección y atención integral.	0	5	Secretaria de Desarrollo Social
Número de contratos del servicios para la atención especializada de Jóvenes consumidores de Sustancias Psicoactivas (SPA)	0	1	Comisaria de Familia



Número contratos del servicios de Hogar de Paso para infantes y jóvenes víctimas de Violencia Intrafamiliar	0	1	Comisaria de Familia
Creación del Comité de Infancia y adolescencia Municipal	0	1	Desarrollo Social

Fuente. Plan de desarrollo municipal “Puerto Carreño somos todos 2016-2019”

**Programa – adecuación de infraestructura para atención a la primera infancia, infancia y adolescencia.**

Inversión orientada a la adecuación de la infraestructura relacionada con proyectos de protección integral a la primera infancia. (Perez Jimenez, 2016)

Objetivo: Mantener en buenas condiciones técnicas y operativas los centros de atención a primera infancia, infancia y adolescencia que sean propiedad del municipio o se tengan en convenio con entidades del orden nacional. (Perez Jimenez, 2016)

Tabla 2. *Indicador infraestructura*

<b>Indicador de Producto</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta Producto</b>	<b>Dependencia responsable</b>
Número de centros de atención a primera infancia, infancia y adolescencia adecuados	0	2	Secretaría de Desarrollo Social

Fuente. Plan de desarrollo municipal “Puerto Carreño somos todos 2016-2019”

Con respecto a los tres aspectos relacionados al sector educación de la primera infancia, la Alcaldía Municipal de Puerto Carreño ha venido trabajando a pasos agigantados en la consecución de estos objetivos propuestos para el periodo 2016-2019. Es así, como hoy en día se encuentra realizando mejoras de infraestructura en el Hogar Infantil Mis Travesuras y en el Centro de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de las Lajas, esto con el fin de brindar una mejor

prestación de los servicios a los niños y niñas beneficiarios de cada uno de estos programas y así contribuir al buen desarrollo integral de cada niño, ya que al brindar unas mejores instalaciones físicas se hace más gratificante y enriquecedora la interacción entre el docente, el auxiliar pedagógico y el beneficiario.

De igual manera la Alcaldía Municipal a través de su Secretaría de Desarrollo Social y la Comisaria de Familia viene desarrollando campañas con temas relacionados con la prevención del maltrato, el abuso sexual y la erradicación del trabajo infantil. Adicional a esto realiza visitas constantes a los diferentes barrios del municipio para ir consolidando la caracterización de la población más vulnerable de primera infancia.

En relación con el tema de la educación la Alcaldía Municipal dispondrá de los recursos destinados para la contratación del servicio de transporte escolar a la población de menores recursos de los establecimientos educativos estatales para garantizar su acceso y permanencia, de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 15 de la ley 715 de 2001. (Perez Jimenez, 2016)

Es por esto que en el año 2017 la Alcaldía Municipal suministra los servicios de transporte a través de la empresa privada, la cual se encarga del desplazamiento tanto de ida como de venida de los niños y niñas de los Centros de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de las Lajas y Santísimo Redentor. Este transporte escolar no acoge a la totalidad de los niños y niñas de estos dos Centros de Desarrollo Infantil, sino única y exclusivamente a los que presentan mayor vulnerabilidad económica y que no les es posible arribar a los Centros de Desarrollo Infantil con los recursos económicos de sus padres. Estos servicios de transporte se dividieron en cupos de la siguiente manera: para el Centro de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de las Lajas, les fueron asignados 60 cupos y para el Centro de Desarrollo Infantil Santísimo Redentor les fueron

asignados 50 cupos, esto para un total de 110 niños beneficiados con el servicio de transporte escolar.

Hasta la fecha están son las únicas actividades que se han realizado por parte de la Alcaldía Municipal con respecto a la primera infancia, las demás actividades las vienen desarrollando de manera gradual pero para la población de infancia y adolescencia pero que no serán explicadas en este contexto por no ser el tema de estudio de esta monografía.

Cabe anotar que para la socialización de los resultados de estos estándares la administración municipal publicará en el último trimestre del año 2019 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (valor logrado / valor esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el plan de desarrollo municipal (Perez Jimenez, 2016).

Una vez expuesta toda esta información recopilada a través de las principales teorías psicológicas que se relacionan directamente con el desarrollo integral infantil, la óptica desde los objetivos del desarrollo sostenible, los preceptos de la ley 1804 de 2016, los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en las diferentes modalidades de atención, los artículos de la ley 1098 de 2006 que se dirigen a la primera infancia y algunas pautas del plan de desarrollo municipal de Puerto Carreño Vichada, se pasa a finalizar proporcionando la respuesta a la pregunta problema que se elaboró al inicio de esta monografía, la cual se enfoca hacia la indagación de las acciones que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde el enfoque de la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016 para garantizar el desarrollo integral, el cuidado y la restitución de los derechos de los niños y niñas de cero a cinco años del municipio de Puerto Carreño Vichada y cómo garantiza el cumplimiento efectivo de las mismas.

Como se ha visto a lo largo de este apartado teórico el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el ente encargado de direccionar e implementar la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016, apoyado por su Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Este instituto realiza el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la mencionada política pública a través de tres programas establecidos para la primera infancia en el municipio de Puerto Carreño Vichada, estos programas son dos de tipo institucional y uno de tipo familiar. Los programas de carácter institucional son el Hogar Infantil Mis Travesuras y los Centros de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de las Lajas y Santísimo Redentor, los cuales entre los 3 dan un total de 310 niños y niñas atendidos. Por su parte el programa de carácter familiar es Desarrollo Infantil en el Medio Familiar, el cual da atención integral a 309 niños y niñas en corresponsabilidad con sus familias.

A través de estos tres programas de atención institucional y familiar el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda tanto a los niños y niñas como a sus familias, cuidados especiales enfocados hacia el desarrollo integral de los menores, basados en el respeto, la confianza, el cuidado y la atención nutricional y psicológica que cada caso amerita. Las actividades lúdicas y pedagógicas de estos tres programas están encaminadas hacia el cumplimiento de la Estrategia De Cero a Siempre, por lo cual continuamente se están realizando actividades que fortalezcan el vínculo familiar, el desarrollo psicológico y nutricional y la verificación y cumplimiento de todos los derechos fundamentales de cada niño y niña.

En cuanto a la garantía del desarrollo integral los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desarrollan acciones desde las actividades rectoras, las cuales están divididas en: el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio. Cada integrante del talento humano va trabajando los diferentes aspectos o dimensiones del niño para así

contribuir a su libre desarrollo cognitivo y motriz, dentro de estas actividades encontramos ejercicios de estimulación temprana, lectura de cuentos, clases de baile, clases de canto, desarrollo psicomotriz (motricidad fina y gruesa,), desarrollo sensorial, desarrollo del lenguaje, construcción de relaciones armoniosas con pares y padres y/o cuidadores, entre muchas otras. Todas estas actividades se realizan en grupo pero si hay algún niño que no se desenvuelva con la misma facilidad de los otros, el docente o auxiliar pedagógico esta en la capacidad de realizar actividades de estimulación individuales que fortalezcan estos procesos de desarrollo en el menor con dificultad, estos procesos individuales tambien estan apoyados por los profesionales de apoyo psicosocial. De igual manera los profesionales de apoyo a salud y nutrición estan siempre velando por el desarrollo nutricional de cada niño y niña beneficiario, constantemente estan realizando la actividad de peso y talla, lo cual todos los meses va arrojando datos valiosos en cuanto al desarrollo nutricional de cada niño y en caso de que este desarrollo se este viendo afectado estos profesionales tomaran las acciones pertinentes de acuerdo a cada caso, ya sea iniciando con un seguimiento y tratamiento nutricional o sea remitiendolo a la EPS y activando ruta de atención con la Defensoría de Familia para que este menor sea atendido de manera profesional especializada.

En cuanto a la garantía de los cuidados de los niños y niñas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de cada uno de sus programas ya sea Hogar Infantil, Centros de Desarrollo Infantil o Desarrollo Infantil en el Medio Familiar enfatiza diariamente sus esfuerzos hacia el fortalecimiento del rol materno y paterno. Esto, se realiza a través de los encuentros grupales, encuentros en el hogar o escuelas de padres programadas para la capacitación y asesoramiento en los diversos temas que giran alrededor del cuidado y crianza de los niños y de las niñas. Por otra parte, los profesionales de apoyo psicosocial y de salud y nutrición realizan

consultas individuales a los padres o cuidadores de estos niños para reforzarles o enseñarles las distintas maneras de lograr unos estilos de crianza adecuados y así no incurrir en ningún tipo de vulneración o de maltrato hacia los menores de edad.

De igual manera a su talento humano, diariamente se les está recalando la importancia de brindar un adecuado servicio a cada uno de los niños y niñas beneficiarios, se enseña a manejar el estrés que algunas situaciones laborales generan, al igual que técnicas para no mezclar los asuntos personales con los laborales, esto con el fin fortalecer la labor del docente en cada programa y así este talento humano pueda ofrecer a estos niños una atención y un cuidado asertivo y ameno.

En cuanto a la garantía y restitución de los derechos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar amparado en la legislación colombiana se encarga de restituir cada uno de los derechos vulnerados a los niños, niñas y adolescentes, direccionando a través de sus Defensorías de Familia estas restituciones junto con las entidades del gobierno nacional encargadas de brindar y proteger los derechos de los niños. Por ejemplo: cuando se encuentra una vulneración de derecho a la identidad, la Defensoría de Familia articula con la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuando el niño o niña presenta una vulneración de derecho a la salud, se articula con la respectiva EPS que está negando el servicio o que requiere tramitar afiliación, con la vulneración del derecho a la protección, se activan todas las rutas de atención necesarias para garantizar que ese menor afectado no siga corriendo ningún tipo de riesgo físico o emocional en el sitio u hogar en el que se encuentra viviendo actualmente.

Dentro de los programas de primera infancia que se ofertan en el municipio de Puerto Carreño Vichada, los componentes encargados de reportar todo tipo de vulneración, amenaza o inobservancia de vulneración de derechos son los componentes de apoyo psicosocial y apoyo de

salud y nutrición, esto se realiza a través de un documento denominado articulación institucional, en donde el profesional encargado remite a la Defensoría de Familia el caso encontrado con todos los datos del menor y de su acudiente, además de describir brevemente la situación a presentar, para que así el defensor de familia designado tome las medidas necesarias y correctivas para volver a restituir ese derecho quebrantado al niño o niña maltratado.

Para finalizar este apartado se manifiesta que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar garantiza el cumplimiento efectivo de las mismas, es decir, garantiza a la ciudadanía y al gobierno nacional el cumplimiento de estas acciones a través de las visitas de supervisión que trimestralmente realiza a cada uno de los programas ofertados para la primera infancia en el municipio de Puerto Carreño Vichada, las cuales son realizadas por parte de los encargados de los componentes de salud y nutrición, familia comunidad y redes, ambientes educativos y protectores, administración y gestión, procesos educativos y en las cuales cada funcionario verifica a través de unos estándares de calidad que efectivamente en cada programa se están llevando a cabo todas aquellas actividades y planes establecidos para brindar una adecuada atención integral a cada uno de los niños y niñas beneficiarios, al igual que verificar que cada uno esté desarrollando todos los lineamientos establecidos en la Estrategia de Cero a Siempre, la cual en estos momentos está representada por la ley 1804 de 2016.

En estas visitas de supervisión el funcionario revisa que en cada una de las carpetas de los beneficiarios reposen evidencias de que efectivamente el docente y el auxiliar pedagógico si le están protegiendo todos los derechos a los beneficiarios y que a su vez están cumpliendo con todas las actividades rectoras y estrategias transversales elaboradas para los tres tipos de programas y que el operador contratante está cumpliendo con todas las obligaciones contractuales a las que está sometido.

Es por esto por ejemplo que en el caso del componente de familia comunidad y redes se evalúa la garantía del derecho a la identidad, es allí donde el funcionario encargado constata y escribe en su lista de verificación sí en cada una de las carpetas de los beneficiarios que componen la unidad de atención o grupo focal se encuentra anexada la fotocopia del registro civil de nacimiento en el caso de los menores de edad y de la cédula de ciudadanía en el caso de las mujeres gestantes. En caso de no aparecer este tipo de documento de identidad el evaluador le pedira al docente y auxiliar pedagógico que reporten el porque de esta situación y dependiendo el caso se tomaran las acciones correspondientes para subsanar este hallazgo encontrado. Pasados unos meses y para cuando se programe la nueva visita de supervisión el docente y auxiliar pedagógico ya deben haber subsanado este inconveniente y deberán presentar nuevamente la carpeta del beneficiario donde ya repose la fotocopia del documento de identidad.

Como se ve así sucesivamente ocurre con las demás variables a evaluar, todo es un proceso articulado entre los distintos componentes, todo esto para que con los hallazgos encontrados cada uno de los operadores vaya ofertando un mejor servicio a toda la población beneficiaria y así el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar comprueba ante el gobierno nacional y la demás ciudadanía que efectivamente a través de sus programas si se esta contribuyendo al buen desarrollo integral de la primera infancia y se esta dando cumplimiento eficaz a los lineamientos establecidos por la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016 en el municipio de Puerto Carreño Vichada.



## 7. Conclusiones

La razón principal por la que se estudia el tema de los programas y actividades que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se justifica a raíz de la preocupación que actualmente embarga a Colombia, específicamente al municipio de Puerto Carreño Vichada, en donde la niñez de población vulnerable y no vulnerable en ocasiones presenta alguna falencia en cuanto a la garantía de sus derechos fundamentales.

A raíz de todos los esfuerzos de las entidades territoriales por construir una política pública de infancia el pasado 02 de agosto de 2016 se creó la ley 1804 "por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones" (Congreso de la República, 2016), es decir después de tantos esfuerzos y estudios se consolidó a través del Congreso de la Republica de Colombia la política pública de primera infancia. La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de la protección integral. (Congreso de la República, 2016)

Es importante que todas las entidades del gobierno aúnen esfuerzos para implementar y/o apoyar los planes y programas que el gobierno nacional ofrece a esta población en primera infancia a través de su máximo representante a nivel de infancia y adolescencia como lo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dichos programas refuerzan los lineamientos establecidos en la ley 1804 de 2016 y que en caso de ser desconocidos por las entidades que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar este instituto debe ponerlos en conocimiento de las entidades para que entre todos realicen los procedimientos correspondientes

para apoyar a la primera infancia Carreñense y con esto poder ir superando poco a poco la problemática en la que ha estado sumido el municipio a lo largo de varios años en cuanto al desconocimiento de la existencia de programas específicos que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la primera infancia, además de ir sensibilizando a todas estas entidades de la importancia de la implementación de la ley 1804 de 2016 en cada una de sus acciones tendientes a la labor social a realizar con esta mencionada población.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el ente encargado de direccionar e implementar la política pública de primera infancia ley 1804 de 2016, apoyado por su Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Este instituto realiza el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la mencionada política pública “Estrategia de Cero a Siempre” a través de tres programas establecidos para la primera infancia en el municipio de Puerto Carreño Vichada, estos programas son dos de tipo institucional y uno de tipo familiar. Los programas de carácter institucional son el Hogar Infantil Mis Travesuras y los Centros de Desarrollo Infantil Nuestra Señora de las Lajas y Santísimo Redentor, los cuales entre los 3 dan un total de 310 niños y niñas atendidos. Por su parte el programa de carácter familiar es Desarrollo Infantil en el Medio Familiar, el cual da atención integral a 309 niños y niñas en corresponsabilidad con sus familias.

Los niños y niñas más favorecidos para ocupar un cupo al interior de los programas de atención son los de población vulnerable (niños que se encuentran en estrato 1 y 2). Algunos son colonos, otros indígenas y otros afrocolombianos. La mayoría son niños de escasos recursos, son muy pocos los que tienen de base una economía media pero que de igual manera hacen uso de estos servicios, más que todo de los servicios prestados por el Hogar Infantil Mis Travesuras. Los niños con bajo peso, en condición de discapacidad o algún tipo de vulneración de derechos

tienen más prevalencia a ser ingresados a cualquiera de los programas, inclusive ingresan más rápido que cualquier otro niño que solo presente una condición económica baja.

Los requisitos iniciales al momento del ingreso de los niños a cualquiera de los programas de atención son: fotocopia del registro civil, fotocopia del carnet de crecimiento y desarrollo, fotocopia del carnet de vacunas, fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres, certificación de afiliación a la EPS, puntuación del sisben, esto para verificar que los niños tengan garantizados sus derechos fundamentales y que a su vez en verdad son niños que requieren una atención especializada por parte de alguno de estos programas.

Las entidades del sector público y privado que están contribuyendo al desarrollo e implementación de la ley 1804 de 2016 bajo las premisas del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el municipio de Puerto Carreño son: La Alcaldía Municipal, el Plan de Intervenciones Colectivas, la Comisaria de Familia, la Gobernación del Vichada, el Hospital Departamental San Juan de Dios, la Policía de Infancia y Adolescencia, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, Entidades Prestadoras de Salud, Registraduría Nacional del Estado Civil, Instituto Departamental de Recreación y Deportes, Instituto Municipal de Deportes, Secretaria de Educación, Secretaría Departamental de Salud, Procuraduría Nacional, Contraloría Departamental y la Defensoría del Pueblo.

El desarrollo integral infantil, es un desarrollo complejo y de permanentes cambios cualitativos y cuantitativos que vive cada niña y cada niño de manera particular, gracias a su singularidad y a su interacción con las formas de comprender el mundo que le ofrecen sus entornos y los contextos en los que están inmersos. En el proceso de desarrollo, cada quién va

estructurando progresivamente su identidad, autonomía y la conciencia de sí mismo y los demás.  
(Estrategia de cero a siempre, 2016)

La evaluación de los estadios del desarrollo cognitivo en los niños y niñas que pertenecen a cada uno de los programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la primera infancia en Puerto Carreño Vichada se realiza a través de la escala cualitativa del desarrollo psicológico infantil, la cual es aplicada por auxiliares pedagógicas, docentes y profesionales de apoyo psicosocial para evaluar el nivel de desarrollo psicológico de cada niño y niña menor de seis años en sus actividades espontáneas y naturales cuando está con otros niños o con adultos en su diario vivir.

Dentro de los diferentes programas que ofrece el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la población infantil de Puerto Carreño Vichada, dicese, Hogar Infantil, Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en el Medio Familiar se considera que el desarrollo individual debe ir de la mano con el contexto social y cultural en el que cada uno de los niños está inmerso.

Los niños por lo general son curiosos y están inmersos en su propio aprendizaje y siempre están explorando la manera para comprender nuevas cosas u habilidades, es por esto que cada docente y auxiliar pedagógico deben estar atentos a la manera como los niños interiorizan los nuevos temas que van aprendiendo en cada jornada en la que asisten a los programas, esto debido a que como no todos los niños son de la misma cultura ni presentan el mismo grado de aprendizaje, puede que cada niño entienda algo diferente y ahí es donde estas personas deben utilizar el modelo de enfoque diferencial y así entre todos poder aprender el mismo tema pero de diferentes maneras.

Cada programa en cuanto a la salud de los niños y niñas de primera infancia se basa en los lineamientos de la Estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, la cual enfatiza en la garantía de una adecuada calidad de atención de los niños menores de 5 años tanto en los servicios de salud como en el hogar y la comunidad y el fortalecimiento de los aspectos de promoción y prevención en la rutina de la atención de los servicios de salud y en la comunidad. De igual manera cada programa elabora protocolos de atención ceñidos a esta estrategia y realiza todo lo pertinente para contribuir a la buena salud de los niños y niñas que son beneficiarios.

## 8. Bibliografía

- Aguilar Astorga, C. R., & Lima Facio, M. A. (Septiembre de 2009). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas?* Recuperado de Contribuciones a las Ciencias Sociales : <http://www.eumed.net/rev/cccss/05/aalf.htm>
- Alcaldía de Puerto Carreño-Vichada. (22 de 12 de 2016). *Página web Puerto Carreño Somos Todos.* Recuperado de <http://www.puertocarreno-vichada.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Presentacion.aspx>
- Carrera, B., & Mazzarella, C. (abril-junio de 2001). Vygotsky: enfoque sociocultural. *Educere: La revista Venezolana de Educación*, 5(13), 42-43.
- comisión intersectorial para la atención integral de primera infancia. (2012). Lineamiento Técnico para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia. En C. I. Primera. Bogotá D.C.: De Cero a Siempre, Atención Integral a la Primera Infancia.
- Congreso de la república de Colombia. (08 de Noviembre de 2006). Código de Infancia y Adolescencia. *Ley 1098 de 2006*. Bogotá D.C, Colombia.
- Congreso de la Republica de Colombia. (22 de febrero de 2011). *Resolución 652 DE 2011*. Recuperado de Estatuto del defensor de familia: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44558>
- Congreso de la republica de Colombia. (2016). Ley 1804. En c. d. republica, *Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones* (págs. 1-11). Bogotá D.C., COLOMBIA.
- Cosas de la infancia. (s.f.). *Influencia de la familia en el desarrollo integral del niño*. Recuperado de <http://www.cosasdelainfancia.com/biblioteca-familia-g.htm>
- De Cero a Siempre. (01 de julio de 2017). *Atención Integral a la Primera Infancia*. Recuperado de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/QuienesSomos.aspx>
- Definición.De. (2017). *Definición plan de desarrollo*. Recuperado de <http://definicion.de/plan-de-desarrollo/>

Departamento Nacional de Planeación. (18 de Febrero de 2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible. *Agenda de Desarrollo Post-2015 de la Organización de las Naciones Unidas*, 11-18. Bogotá D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Escuela superior de administración pública-ESAP. (enero de 2008). *Gobierno y Políticas Públicas*. Recuperado de [http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2015/08/1\\_gobierno\\_y\\_politica\\_publica.pdf](http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2015/08/1_gobierno_y_politica_publica.pdf)

Estrategia de cero a siempre. (15 de abril de 2016). *Desarrollo Integral de los Niños y Niñas*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=9neE1nWfFw8>

García Sánchez, F. A. (29-30 de Noviembre de 2001). Modelo Ecológico / Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana. *Mesa Redonda: Conceptualización del desarrollo y la Atención Temprana desde las diferentes escuelas psicológicas*. Madrid, España.

Gobernación de Vichada. (2016). Plan de Desarrollo Departamental 2016 -2019. PUERTO CARREÑO.

Innatia. (s.f.). *Qué es la desnutrición infantil: tratamientos, causas y consecuencias*. Recuperado de <http://www.innatia.com/s/c-alimentacion-infantil/a-desnutricion-infantil-es.html#concepto-de-desnutricion-infantil>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017). *Sistema Nacional de Bienestar Familiar*. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/sistema-nacional>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2013). Manual Operativo. En *Modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral para la primera infancia* (págs. 16-19). Bogotá D.C., Colombia: Presidencia de la República.

Londoño Lugo, A. M. (MAYO de 2012). Plan de desarrollo municipal de Puerto Carreño 2012-2015 "participación ciudadana". Puerto Carreño, VICHADA, COLOMBIA.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Glosario. Terminos en la letra Cobertura Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82818.html>

- Ministerio de Educación Nacional. (12 de 04 de 2017). *Educación para la primera Infancia*. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177827.html>
- Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007). política pública nacional de primera infancia “colombia por la primera infancia”. En *Documento Conpes Social 109* (pág. 21). Bogotá D.C, Colombia: Consejo Nacional de Política Económica Social. Departamento Nacional de Planeación.
- Moneta C, M. E. (Mayo-Junio de 2014). Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby. *Revista Chilena de Pediatría*, 85(3), 265-267.
- Perez Jimenez, M. (2016). Plan de desarrollo municipal “Puerto Carreño somos todos 2016-2019”. Puerto Carreño: Alcaldía de Puerto Carreño.
- Plazas Michelsen, C. (2015). instrumento de evaluación de estándares para atención integral a la primera infancia modalidad familiar. Componente familia, comunidad y redes sociales . En I. C. Familiar. Bogotá D.C.: Presidencia de la República.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Objetivos del Desarrollo sostenible*. Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Revista Latinoamericana de Psicología. (1999). El legado de Vygotski y de Piaget a la educación. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 31(3), 479.
- Schunk H, D. (1997). Aprendizaje cognoscitivo social. En M. E. Ortíz Salinas (Ed.), *Teorías del Aprendizaje* (J. F. Dávila Martínez, Trad., Segunda Edición ed., págs. 102-109). Naucalpan de Juarez, México: Pearson Educación.
- Teorías de aprendizaje Constructivista. (18 de Junio de 2011). *Free Blog Conten*. Recuperado de <http://teoriasdeaprendizajeuagrm.blogspot.com.co/> BIBLIOGRAPHY
- Umaic wiki. (01 de noviembre de 2011). *Primera Infancia*. Recuperado de [https://wiki.umaic.org/wiki/Primera\\_infancia](https://wiki.umaic.org/wiki/Primera_infancia)
- Unicef. (s.f.). *Diez derechos fundamentales de los niños niñas y adolescentes*. Recuperado de [https://www.unicef.org/ecuador/MAFALDA\\_\(1\).pdf](https://www.unicef.org/ecuador/MAFALDA_(1).pdf)